Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 146/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados a los casos de Tuberculosis diagnosticados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las políticas llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad a través de las áreas correspondientes para abordar la situación:

1. Informe detalladamente la cantidad de casos de tuberculosis registrados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Discrimine por sexo, edad y comuna
2. Informar detalladamente donde se realizó el diagnóstico, distinguiendo si fue en Cesac, Hospital Público o Centro de salud privado. Discrimine por sexo, edad, comuna, y además, si el diagnóstico fue tuberculosis pulmonar y/o extrapulmonar
3. Informe la tasa de incidencia (casos cada 100.000 habitantes) para cada uno de los años anteriormente mencionados
4. Informe detalladamente cual es la proyección de compra de métodos de diagnósticos para el año 2026. Discrimine por tipo de método
5. Informe detalladamente cómo se distribuyen los métodos de diagnósticos. Discrimine por efector y tipo de método
6. Informe detalladamente cuál fue el abastecimiento de métodos de diagnósticos que se recibió de programas nacionales durante el año 2025. Discrimine por método y por área que brindó el abastecimiento, como por ejemplo, la Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis virales y Tuberculosis del Ministerio de Salud de la Nación.
7. Informe detalladamente qué estrategias de búsqueda activa de casos se implementan actualmente en la Ciudad. Especifique programas, marcos normativos, objetivos y autoridades responsables. Adjunte documentación, protocolos e instructivos vigentes vinculados a su funcionamiento
8. Informe detalladamente la cantidad de estudios diagnósticos realizados durante el año 2024 y 2025 (baciloscopías, cultivos, test moleculares rápidos como GeneXpert u otros). Discrimine por efector. Adjunte documentación correspondiente
9. Informe detalladamente cuál es la proyección de compra de esquemas terapéuticos farmacológicos para el año 2026
10. Informe detalladamente cuál fue el abastecimiento de esquemas terapéuticos farmacológicos durante el año 2025 a través de programas nacionales, como por ejemplo, el programa Remediar. Discrimine por esquema, programa y cantidad.
11. Informe detalladamente cuál es la tasa de inicio de tratamiento, adherencia, abandono y curación una vez detectado el caso
12. Informe detalladamente qué estrategias se implementan para garantizar la adherencia al tratamiento
13. Informe detalladamente si se han registrados faltantes de medicamentos para la tuberculosis en los últimos 5 años
14. Informe detalladamente si existen dispositivos específicos para el seguimiento de pacientes en situación de vulnerabilidad. Especifique programas, marcos normativos, objetivos y autoridades responsables. Adjunte documentación, protocolos e instructivos vigentes vinculados a su funcionamiento
15. Informe detalladamente qué proporción de los casos registrados como

positivos de tuberculosis corresponden a personas en:
a. situación de calle
b. hoteles familiares o pensiones
c. villas y asentamientos
d. instituciones cerradas(cárceles, hogares,etc)

16. Informe detalladamente si se han otorgado subsidios habitacionales o soluciones transitorias a personas diagnosticadas con tuberculosis en situación de vulnerabilidad
17. Informe detalladamente qué proporción de los casos registrados están vinculados a personas con problemas de consumo
18. Informe detalladamente cuáles son los programas asignados al control de tuberculosis en la Ciudad
19. Informe detalladamente los recursos asignados al o los programas asignados al control de tuberculosis teniendo en cuenta, presupuesto de los últimos dos años, profesionales afectados, dispositivos, etc.
20. Informe detalladamente si han modificado programas, estructuras o líneas de acción vinculados al control de tuberculosis, desde el año 2020 a la actualidad
21. Informe detalladamente la cobertura de la vacuna BCG correspondiente a los años 2024 y 2025, indicando qué porcentaje de la población objetiva fue vacunada. Detalle por efector de salud, edad, sexo y comuna, y si se alcanzaron las metas de cobertura establecidas en cada uno de los años
22.- Informe detalladamente las campañas de prevención y concientización realizadas sobre tuberculosis durante los años 2024 y 2025

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 14:29:15
Director de Despacho Parlamentario

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2026-25567311-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: RES 146-26 N

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:46:17 -03:00

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:46:16 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-25572466-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-25566808-GCABA-DGCCN - Res 146/2026 - Informes relacionados a los casos de tuberculosis diagnosticados en la ciudad

---

MINISTERIO DE SALUD

Me dirijo a Ud. en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N.º **146/2026**, sancionada el día **14/05/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **15/07/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su Ministerio para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 13/07/2026**, **a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su Ministerio, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:57:16 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:57:15 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Número: NO-2025-47419820-GCABA-DGATP

Buenos Aires, Lunes 3 de Noviembre de 2025

Referencia: Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 - UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DGACSA

En respuesta a: NO-2025-45625123-GCABA-SSAPAC

A: María Belén Carjuzáa (DGACSA), Gabriel Battistella (SSAPAC),

Con Copia A: Glenda Rossi (SSAPAC), Niza Agustina Duran (DGATP), Veronica Palacio Tejedor (SSAPAC), Maria de los Angeles Gomez (DGATP), Monica Gonzalez Biondo (DGACSA), Rita Natalia Malanga (DGACSA), Patricia Marchetti (DGACSA), Jhoselin Jhesica Rondo Tarqui (DGACSA), Sandra Varela (DGACSA), Betiana Ksiazek (DGACSA), Andrea Avila (DGACSA), Viviana Varsallona (DGACSA), Tatiana Garachico (DGACSA), Joaquin Manquez (DGACSA), Santiago Nicolas Tito (DGACSA), Cecilia Andrea Failla (DGACSA),

---

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Director General Atención Primaria, a los fines de remitirle por archivo embebido la información relativa al Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 - UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DGACSA.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.11.03 16:16:59 -03:00

Diego Jorge Vacchino
Director General
D.G. ATENCION PRIMARIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.11.03 16:16:59 -03:00



ual de Compras 2009

General de Compras y Contrataciones

Datos Generales

Nombre de la UOA:

Código SIGAF:

Titular de la Unidad Operativa:

Apellido y Nombres:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Compradores:

Apellido y Nombres	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico

Resumen de Procesos Previstos para el 2009

	Cantidad	Monto estimado (en miles de pesos)
Licitaciones Públicas:		
Licitaciones Privadas:		
Compra Directa:		
Compra Menor*:		

* Conforme Proyecto Ley de Presupuesto las Compras Menores serán aquellas inferiores a $60.000

ual de Compras 2009

General de Compras y Contrataciones

Compras mayores a $60.000 y menores a $500.000

Descripción (Incluir el detalle de la imputación presupuestaria hasta el objeto del gasto)	Mes Necesidad	Modalidad de compra	Inicio del procesos de compra	Monto (en miles de pesos)	¿Remplaza a una contratación por régimen de emergencia?	Delegación al Órgano Rector
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Compras mayores a $500.000

Descripción (Incluir el detalle de la imputación presupuestaria hasta el objeto del gasto)	Detalles del Proyecto	Propósito de la adquisición	Mes Necesidad	Modalidad de compra	Inicio del procesos de compra	Monto (en miles de pesos)	¿Remplaza a una contratación por régimen de emergencia?	Delegación al Órgano Rector
1								
2								
3								
4								
5								

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD EJECUTORA: 4001

Instrumental y Equip médico

SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto
22.01.001.0060.9	CHALECO PLOMADO - PROTECTOR PARA RAYOS X	222
33.05.007.0002.7	CHASIS PARA CR MAMOGRÁFICO 24x30	433
33.05.007.0001.8	DENSITÓMETRO ÓSEO	433
33.01.003.0058.1	ECOGRAFO MULTIPROPOSITO - RADIOLOGICO	433
33.01.003.0058.5	ECOGRAFO PARA ESTUDIOS CARDIOLOGICOS - ECOCARDIOGRAFO	433
33.05.007.0001.10	EQUIPO DE RAYOS X - FIJO - PARA ODONTOLOGIA	433
33.05.007.0001.11	ORTOPANTOMOGRAFO	433
33.01.003.0090.2	RADIOVISIÓGRAFO DIGITAL INTRAORAL	433
33.01.003.0090.2	SISTEMA DE DIGITALIZACION DE IMAGENES RADIOGRAFICAS	433
33.01.003.0090.1	SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN INDIRECTA	433
33.01.003.0058.1	ECOGRAFO MULTIPROPOSITO - RADIOLOGICO	433
33.01.003.0058.5	ECOGRAFO PARA ESTUDIOS CARDIOLOGICOS - ECOCARDIOGRAFO	433
33.05.007.0001.1	EQUIPO DE RAYOS X - FIJO	433
33.05.007.0001.9	MAMOGRAFO DIGITAL	433
33.09.003.0045.1	APOYA BRAZO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE	433
28.02.015.0001.2	BALANZA DIGITAL PARA OBESOS	433
28.02.015.0001.1	BALANZA PARA ADULTO CON TALLIMETRO	433
28.02.015.0003.1	BALANZA PEDIATRICA	433
28.02.015.0001.3	BALANZA PORTATIL	433
33.09.003.0010.2	CAMILLA FIJA PARA ADULTO	433
33.09.003.0024.1	CAMILLA GINECO OBSTETRICA	433
33.09.003.0001.1	CAMILLA PARA CLINICA PEDIATRICA	433
33.09.003.0011.1	CAMILLA PARA HIPEROBESOS	433
33.01.003.0048.1	CARDIODESFIBRILADOR (Tipo DEA)	433
33.01.003.0059.4	CARDIOTOCÓGRAFO – DETECTOR FETAL	433
33.09.003.0026.1	CARRO DE CURACIONES	433
33.02.003.0026.3	CENTRIFUGA DE MESA	433
33.01.003.0064.1	COLPOSCOPIO	433
33.01.003.0051.2	ELECTROCARDIÓGRAFO DE 12 CANALES	433
28.02.001.0010.1	ESTADIMETRO – ALTIMETRO PARA PERSONAS	439
33.01.003.0182.1	ESTADIMETRO PEDIATRICO - PEDIOMETRO	433
33.01.003.0087.12	ESTERILIZADOR POR VAPOR DE AGUA - AUTOCLAVE	433
33.02.003.0041.1	A PARA ESTERILIZACION - EQUIPO PARA ESTERILIZACION POR CALO	433
33.01.003.0044.1	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR DE 37 MM	433
33.01.003.0044.2	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR DE 47 MM	433
33.01.003.0112.1	FOTÓSFORO (LÁMPARA DE PIE)	433
33.01.003.0166.1	HOLTER DE ECG	433
33.01.003.0178.1	LAVADORA AUTOMATICA DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO	433
33.01.003.0080.2	MONITOR DE PRESION ARTERIAL AMBULATORIO (MAPA)	433
33.01.003.0213.1	NEBULIZADOR	433
33.01.003.0081.1	NEGATOSCOPIO	433
33.04.002.0007.3	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	433
33.01.003.0045.1	OTOSCOPIO	433
33.01.003.0055.2	OXÍMETRO DE PULSO - PORTÁTIL	433

33.01.003.0055.1	OXÍMETRO DE PULSO – SATURÓMETRO - PULSIOXÍMETRO	433
33.01.003.0083.1	PANTOSCOPIO (faringo+otoscopio)	433
33.01.002.0092.7	DUCTOR DE ALTA PRESIÓN (MANOMETRO PARA TUBO DE OXÍGEN	295
33.01.003.0129.1	SELLADORA DE POUCH	433
33.09.003.0012.6	SILLA DE RUEDAS	433
33.01.003.0002.1	TENSIÓMETRO ANEROIDE - PORTÁTIL	433
33.01.003.0002.3	TENSIÓMETRO ANEROIDE PARA PARED	433
	KIT DE INSTRUMENTAL GINECOLOGICO	433
	KIT DE INSTRUMENTAL PARA ENFERMERIA	433
33.01.003.0001.2	AUDIOMETRO CLINICO DIGITAL	433
33.04.002.0013.1	AUTOLENSOMETRO	433
33.04.002.0008.1	AUTORREFRACTÓMETRO CON QUERATÓMETRO	433
33.04.002.0017.2	CAJA DE PRUEBA OFTALMOLOGICA	433
33.01.003.0088.1	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO	433
33.01.003.0139.1	IMPEDANCIOMETRO CLINICO	433
33.04.002.0030.2	LAMPARA DE HENDIDURA	433
28.02.012.0001.3	LUPA BINOCULAR	435
33.09.003.0033.2	SILLON PARA ODONTOLOGIA	433

Clase	Mes inicio	Total	Delegación Órgano Poster	Nacional / Internacional	OCA / OCC
841500	January - 26	1800			OCC
652506	January - 26	3100			OCC
652506	January - 26	90000			OCC
651504	January - 26	351000			OCC
651504	January - 26	40000			OCC
652506	January - 26	12500			OCC
652506	January - 26	360000			OCC
651504	January - 26	10000			OCC
651504	January - 26	100000			OCC
651504	January - 26	40000			OCC
651504	January - 26	54000			OCC
651504	January - 26	40000			OCC
652506	January - 26	170000			OCC
652506	January - 26	120000			OCC
653005	January - 26	240			OCC
667000	January - 26	8500			OCC
667000	January - 26	168000			OCC
667000	January - 26	27000			OCC
667000	January - 26	1260			OCC
653005	January - 26	12600			OCC
653005	January - 26	11200			OCC
653005	January - 26	1500			OCC
653005	January - 26	2500			OCC
651504	January - 26	17600			OCC
651504	January - 26	4110			OCC
653005	January - 26	5400			OCC
664008	January - 26	3500			OCC
651504	January - 26	65700			OCC
651504	January - 26	12500			OCC
521002	January - 26	7740			OCC
651504	January - 26	4250			OCC
651504	January - 26	31500			OCC
664008	January - 26	21000			OCC
651504	January - 26	3500			OCC
651504	January - 26	3500			OCC
651504	January - 26	2730			OCC
651504	January - 26	13800			OCC
651504	January - 26	10800			OCC
651504	January - 26	15000			OCC
651504	January - 26	300			OCC
651504	January - 26	18000			OCC
654001	January - 26	3700			OCC
651504	January - 26	29000			OCC
651504	January - 26	693			OCC

651504	January - 26	34400			OCC
651504	January - 26	176400			OCC
651503	January - 26	1300			OCC
651504	January - 26	32400			OCC
653005	January - 26	5600			OCC
651504	January - 26	15200			OCC
651504	January - 26	52640			OCC
	March - 26	68782			OCC
	March - 26	14335			OCC
651504	January - 26	60000			OCC
654001	January - 26	5800			OCC
654001	January - 26	8500			OCC
654001	January - 26	1000			OCC
651504	January - 26	5000			OCC
651504	January - 26	26000			OCC
654001	January - 26	7500			OCC
665000	January - 26	450			OCC
653005	April - 26	119000			OCC

UE
4001
4001
4001

4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001
4001

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD EJECUTORA: 4001

Programa de Salud Sexual Reproductiva y Diversidad - Programa 62 actividad 21000

SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase	Mes inicio
33.01.002.0666.1	Dispositivo intrauterino (DIU)	295	59901	February 2026
33.07.003.0436.1	Tira reactiva para determinar	259	655007	February 2026
33.10.002.0355.879	Medroxiprogesterona acetato 150 mg	252	650501	February 2026
33.01.002.0666.2	Dispositivo intrauterino	295	651503	February 2026
33.10.002.0143.1	Etonogestrel (implante	252	650501	February 2026
33.10.002.0355.639	Estradiol valerato 5 mg + Noretisterona	252	650501	February 2026
33.10.002.0355.1539	Mifepristona 200 mg (comprimidos)	252	650501	February 2026
33.10.002.0355.1167	Misoprostol 200 mg (comprimido	252	650501	February 2026
33.10.002.0355.654	Estradiol gel 0,6%	252	650501	March 2026
33.10.002.0355.456	Valerato de estradiol 2 mg (caja	252	650501	March 2026
33.10.002.0286.1	Acetato de ciproterona 50 mg	252	650501	March 2026
TOTAL GENERAL 2026				

Link detalle: PAC Salud Reproductiva_2026.xlsx

Total	Delegación Órgano Rector	Nacional / Internacional	OCA / OCC
$60.987.500	DGATP		OCC
$52.500.000	DGATP		OCC
$140.715.000	DGATP		OCC
$145.078.000	DGATP		OCC
$1.781.250.000	DGATP		OCC
$227.790.000	DGATP		OCC
$403.200.000	DGATP		OCC
$137.376.000	DGATP		OCC
$83.880.000	DGATP		OCC
$32.912.000	DGATP		OCC
$52.800.000	DGATP		OCC
$3.118.488.500			

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD EJECUTORA: 4001

Programa de Tuberculosis

No poseen expresión presupuestaria propia. Se refleja presupuestariamente en Programas de Salud- Programa 64 activ

Reactivos para la Red diagnóstica de Tuberculosis

Tipo	SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase
Reactivos de laboratorio	33.07.003.0438.1	BACTEC MGIT tubec de 7 ml	259	655007
Reactivos de laboratorio	33.07.003.0438.2	BACTEC MGIT 960 (DECONTAMINANTE	259	655007
Reactivos de laboratorio	33.07.003.0438.3	BACTEC MGIT (SIRE) equino para	259	655007
Reactivos de laboratorio	33.07.003.0441.1	Prueba de identificación del	259	655007
Reactivos de laboratorio	33.07.003.0267.1	Equipo para reacción en cadena	259	655007
Reactivos de laboratorio	33.07.003.0439.1	BACTEC MYCO-F LYTIC - Botella para	259	50501
Drogas para tuberculostáticos	33.10.002.0442.4	ETAMBUTOL clorhidrato	252	650501
Drogas para tuberculostáticos	33.10.002.0355.243	ISONIAZIDA	252	650501
Drogas para tuberculostáticos	33.10.002.0442.5	PIRAZINAMIDA	252	650501
Drogas para tuberculostáticos	33.10.002.0442.6	RIFAMPICINA	252	650501
Insumos blistera	33.10.002.0026.1	ALMIDÓN DE MAÍZ	252	650501
Insumos blistera	33.07.003.0578.6	CARBOXIMETILCELU LOSA reticulada	259	655007
Insumos blistera	33.10.002.0442.7	Poli-VINILPIRROLIDONA	252	650501
Insumos blistera	33.10.002.0178.2	SORBITOL 70 %	252	50501
Insumos blistera	33.10.002.0348.1	ANHIDRIDO SILÍCICO COLOIDAL	252	650501
Insumos blistera	33.10.002.0442.9	MEZCLA p/COMPRESIÓN	252	650501
Insumos blistera	33.10.002.0121.1	LACTOSA	252	650501
Insumos blistera	33.10.002.0442.8	MAGNESIO ESTEARATO	252	650501
Insumos envase primario	30.06.002.0001.1	LAMINA CALANDRADA de	296	354002
Insumos envase primario	30.06.001.0001.1	ALUMINIO PARA BLISTER	272	354000
Envase secundario	33.01.002.0738.2	ENVASE SECUNDARIO	295	651503
Reactivos control de calidad	33.07.003.0419.5	ACIDO ACETICO ANHÍDRIDO	259	655007
Reactivos control de calidad	06.15.001.0010.2	ACIDO ACETICO GLACIAL	259	655507
Reactivos control de calidad	33.07.003.0518.3	METANOL pro análisis	259	655507
Reactivos control de calidad	33.07.003.0518.4	METANOL para HPLC	259	655507
Reactivos control de calidad	33.07.003.0769.1	ACIDO PERCLORICO 0,1 N	251	681001
Reactivos control de calidad	06.15.001.0159.1	CLOROFORMO pro análisis	251	681001
Reactivos control de calidad	33.07.003.0026.2	HIDRÓXIDO DE SODIO en lenteias	259	655007
Reactivos control de calidad	33.07.003.0628.27	ACETATO DE MERCURIO (II)	259	655007
Reactivos control de calidad	33.07.003.0563.28	FOSFATO MONOSÓDICO	259	655007
Reactivos control de calidad	33.10.002.0175.16	POTASIO HIDRÓXIDO	259	655007
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0037.16	KITASATO de 1000 ml, vidrio, con	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0037.9	KITASATO de 2000 ml, vidrio, con	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0037.7	KITASATO de 4000 ml, vidrio, con	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0033.29	CUBETA DE CUARZO para UV	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0005.11	FILTRO CUANTITATIVO DE	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0023.3	MORTERO PARA LABORATORIO de	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0020.92	PIPETA VOLUMÉTRICA 2	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0020.100	PIPETA VOLUMÉTRICA 2	295	664006

Materiales de laboratorio para	33.02.002.0020.110	PIPETA VOLUMÉTRICA 2	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0020.104	PIPETA VOLUMÉTRICA 2	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0132.3	ASPIRADOR PARA PIPETA 0-2 ml	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0132.2	ASPIRADOR PARA PIPETA 0-10 ml	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0041.21	PROBETA GRADUADA con	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.02.002.0063.13	VASO DE PRECIPITADO de	295	664006
Materiales de laboratorio para	33.01.002.0134.1	MANTA CALEFACTORA de	295	651503
Materiales de laboratorio para	33.07.003.0517.3	COLUMNA PARA CROMATOGRAFÍA	259	655007
Materiales de laboratorio para	13.01.008.0034.27	IMPRESORA TÉRMICA 75 mm	436	702501
PPD	33.10.002.0355.557	PPD	252	650501

Link detalle: PAC TBC 2026

vidad 78000

Mes inicio	Total	Rector	Internacional	OCA / OCC
March 2026	$ 203.830.000	DGATP		OCC
March 2026	$ 102.003.000	DGATP		OCC
March 2026	$ 19.530.280	DGATP		OCC
March 2026	$8.414.560	DGATP		OCC
March 2026	$256.754.784	DGATP		OCC
March 2026	$7.829.800	DGATP		OCC
February 2026	$197.733.000	DGATP		OCC
February 2026	$65.566.800	DGATP		OCC
February 2026	$44.480.800	DGATP		OCC
February 2026	$435.254.100	DGATP		OCC
February 2026	$1.020.000	DGATP		OCC
February 2026	$1.930.500	DGATP		OCC
February 2026	$3.097.600	DGATP		OCC
February 2026	$300.000	DGATP		OCC
February 2026	$1.839.200	DGATP		OCC
February 2026	$7.038.600	DGATP		OCC
February 2026	$3.854.800	DGATP		OCC
February 2026	$1.129.300	DGATP		OCC
February 2026	$16.050.000	DGATP		OCC
February 2026	$32.640.000	DGATP		OCC
February 2026	$22.050.000	DGATP		OCC
February 2026	$120.000	DGATP		OCC
February 2026	$220.000	DGATP		OCC
February 2026	$120.000	DGATP		OCC
February 2026	$242.000	DGATP		OCC
February 2026	$490.000	DGATP		OCC
February 2026	$1.160.000	DGATP		OCC
February 2026	$380.000	DGATP		OCC
February 2026	$356.000	DGATP		OCC
February 2026	$825.000	DGATP		OCC
February 2026	$320.000	DGATP		OCC
February 2026	$198.000	DGATP		OCC
February 2026	$290.000	DGATP		OCC
February 2026	$290.000	DGATP		OCC
February 2026	$810.000	DGATP		OCC
February 2026	$1.800.000	DGATP		OCC
February 2026	$28.000	DGATP		OCC
February 2026	$75.000	DGATP		OCC
February 2026	$90.000	DGATP		OCC

February 2026	$500.000	DGATP		OCC
February 2026	$160.000	DGATP		OCC
February 2026	$80.000	DGATP		OCC
February 2026	$80.000	DGATP		OCC
February 2026	$160.000	DGATP		OCC
February 2026	$120.000	DGATP		OCC
February 2026	$200.000	DGATP		OCC
February 2026	$8.000.000	DGATP		OCC
February 2026	$1.000.000	DGATP		OCC
Se solicitara si el Programa Nacional	$689.310.000			OCC

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, ambulatoria y comunitaria

U.E.4001

P.A.C. HIV/SIDA Programa 62 actividad 22.000

Adquisición de reactivos para HPV

Tipo	SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto
Reactivos para detección de HPV	33.07.003.0447.2	Determinación por PCR de HPV. Para detección de pool de 12 genotipos de alto	259
Reactivos para detección de HPV	33.07.003.0446.2	Determinación por PCR de HPV. Para detección de pool de 12 genotipos de alto	259
TOTAL GENERAL			

Link detalle: PAC HPV_2026.xlsx

Clase	Mes inicio	Total	Delegación / Órgano Rector	Nacional / Internacional	OCA / OCC
655007	April 2026	$1.449.293.440	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
655007	April 2026	$695.145.024	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
		$2.144.438.464			

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD EJECUTORA: 4001

Programa de Inmunizaciones: Programa 64 actividad 32000

Las vacunas que se detallan a continuación se solicitarán si el Programa Nacional no dispone de stock para su provisión regular.

Tipo	SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase	Mes inicio
Vacuna	33.10.002.136.38	VACUNA SEXTUPLE ACELULAR	252	650501	Se solicitará si el Programa Nacional no dispone de stock
Vacuna	33.10.002.136.26	VACUNA HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B	252	650501	Se solicitará si el Programa Nacional no dispone de stock
Vacuna	33.10.002.0136.13	VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTOS	252	650501	Se solicitará si el Programa Nacional no dispone de stock
Vacuna	33.10.002.0136.51	Vacuna Tetravalente contra el Dengue	252		January 2026

Link detalle:PAC Inmunizaciones_2026.xlsx

Total	Delegación Órgano Rector	Nacional / Internacional	OCA / OCC
$1.046.913.000,00			OCC
N/A			OCC
$3.455.268.900,00			OCC
N/A			OCC

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

U.E.4001

P.A.C. HIV/SIDA Programa 62 actividad 22.000

Tipo	SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase
Reactivo	33.07.003.0186.1	Virus / Diagnóstico HIV	259	655007
Equipo	33.07.003.0002.37	Virus / Diagnóstico HIV	259	655007
Equipo	33.07.003.0002.38	Virus / Diagnóstico HIV	259	655007
Reactivo	33.07.003.1033.11	Antígeno P24	259	655007
Reactivo	33.07.003.0002.28	Virus HIV 4ª generación	259	655007
Reactivo	33.07.003.1033.8	Antígeno P24	259	655007
Reactivo	33.07.003.0010.124	Anticuerpos HIV I y II	259	655007
Reactivo	33.07.003.0010.225	Anticuerpos monoclonales	259	655007
Reactivo	33.07.003.0002.40	Test Inmunocromatográfico HIV	259	655007
Reactivo	33.07.001.0004.1	Test rápido VIH / Sífilis	259	655007
Reactivo	33.07.003.0032.1	Sífilis	259	655007
Equipo	33.07.003.0442.1	Carga viral HIV	259	655007
Equipo	33.07.003.0442.2	Carga viral HIV	259	655007
Insumo	33.01.002.0177.3	Tubo extracción sangre	295	651503
Insumo	33.01.002.0160.2	Preservativos HIV	295	651503

Link: PAC HIV_2026.xlsx

Mes inicio	Total	UE	Nacional / Internacional	OCA / OCC
February 2026	$1.023.349.080,00	4001		OCC
February 2026	$34.444.800,00	4001		OCC
February 2026	$27.555.840,00	4001		OCC
February 2026	$770.437.200,00	4001		OCC
February 2026	$363.130.447,68	4001		OCC
February 2026	$374.400.000,00	4001		OCC
February 2026	$14.292.670,08	4001		OCC
February 2026	$976.085.510,40	4001		OCC
February 2026	$87.546.420,00	4001		OCC
February 2026	$213.174.000,00	4001		OCC
February 2026	$7.927.920,00	4001		OCC
February 2026	$1.147.550.976,00	4001		OCC
February 2026	$790.171.200,00	4001		OCC
February 2026	$13.260.000,00	4001		OCC
February 2026	$870.660.000,00	4001		OCC

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD EJECUTORA: 4001

Odontologia APS

SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase
33.08.002.0001.1	algodon hidrofilo	295	651001
12.08.001.0003.2	aceite lubricante	256	915002
33.03.001.0020.2	acido ortofosforico	295	652000
33.15.004.0010.2	baberos descartables	222	653201
33.10.002.0229.1	benzocaina	252	650501
33.03.001.0021.1	cariostatico	295	652000
33.03.001.0022.2	cemento de ionomero vitreo	252	652002
33.03.003.0005.3	IONOMERO VITREO	252	652002
33.03.001.0022.1	ionomero multiproposito	295	652000
33.03.001.0023.1	cemento irm	295	652000
33.03.001.0011.3	cepillo (brochita)	295	652000
33.15.005.0013.2	compresa descartable	223	653202
33.03.003.0008.1	eugenol	252	652002
33.03.001.0025.2	eyector	295	652000
33.07.003.0650.1	formocresol	259	655007
33.03.001.0010.89	fresa de carburo de tungsteno	295	652000
33.03.001.0010.78	fresa de carburo de tungsteno	295	652000
33.03.001.0010.3	fresa de carburo de tungsteno	295	652000
33.03.001.0010.80	fresa de carburo de tungsteno	295	652000
33.03.001.0010.11	fresa de carburo de tungsteno	295	652000
33.03.001.0010.81	fresa de carburo de tungsteno	295	652000
33.03.001.0010.1	fresa de carburo de tungsteno	295	652000
33.03.001.0010.84	fresa de carburo de tungsteno	295	652000
33.03.001.0010.79	fresa de carburo de tungsteno	295	652000
33.03.001.0009.66	fresa	295	652000
33.03.001.0026.1	gel de fluor (fosfato acidulado)	295	652000
33.03.001.0027.1	papel de articular	295	652000
33.03.001.0029.68	piedra de diamante	295	652000
33.03.001.0029.76	piedra de diamante	295	652000
33.03.001.0029.75	piedra de diamante	295	652000
33.03.001.0029.63	piedra de diamante	295	652000
33.03.001.0029.89	piedra de diamante	295	652000
33.03.001.0031.1	pincel para composite	295	652000
33.03.001.0032.1	protector pulpar	295	652000
33.03.003.0016.1	sustancia reveladora de placa bacteriana	252	652002
33.03.001.0033.3	sistema adhesivo dental	295	652000
33.03.001.0034.2	sellador de fosas y fisuras - fotocurado	295	652000
33.03.001.0038.1	tira de poliester	295	652000
33.03.001.0017.3	matrices circulares metalicas	295	652000
33.03.001.0037.1	tira acetato	295	652000
33.03.001.0072.1	goma dique	295	652000

33.03.001.0070.2	RESINA COMPUESTA	295	652000
33.03.001.0092.2	RESINA COMPUESTA	295	652000
33.03.001.0092.4	RESINA COMPUESTA	295	652000
33.03.001.0092.5	RESINA COMPUESTA	295	652000
33.03.001.0092.3	RESINA COMPUESTA	295	652000
33.03.001.0070.1	RESINA COMPUESTA	295	652000
33.03.003.0007.2	CEMENTO PARA OBTURACIÓN PROVISORIA	252	652002
33.03.001.0092.1	RESINA COMPUESTA	295	652000
33.01.002.0153.3	ESPONJA HEMOSTATICA	295	651503
33.03.003.0015.1	GASA IODOFORMADA	252	652002
33.03.001.0036.1	tiranervios	295	652000
33.03.001.0059.1	pasta	295	652000
33.03.001.0014.4	cubeta para fluor	295	652000
33.03.001.0014.5	cubeta para fluor	295	652000
33.03.002.0004.1	Turbina Max Torque	433	652001
33.03.001.0045.2	contra angulo	295	652000
33.03.002.0003.1	micromotor neumatico	433	652001
33.03.002.0037.1	compresor de aire para uso odontologico	433	652001
33.01.003.0129.1	Selladoras de pouch	433	651504
33.01.003.0013.15	BANDEJA PARA INSTRUMENTAL	433	651504
33.03.001.0051.1	ESPEJO BUCAL	295	652000
33.03.002.0012.2	EXPLORADOR	433	652001
33.03.001.0051.2	MANGO PARA ESPEJO BUCAL	295	652000
33.03.001.0086.1	PINZA PARA TOMAR ALGODON	295	652000
33.03.002.0008.1	JERINGA CARPULE	433	652001
33.03.002.0010.3	CUCHARITA DE BLACK - EXCAVADOR CON FILO	433	652001
33.03.002.0010.2	CUCHARITA DE BLACK - EXCAVADOR CON FILO	433	652001
33.03.002.0009.1	ELEVADOR RECTO	433	652001
33.03.001.0097.2	ESPATULA DE FRENTE	295	652000
33.03.001.0054.1	ESPATULA DE LADO	295	652000
33.03.002.0013.5	FORCEPS PARA DENTICION PRIMARIA	433	652001
33.03.002.0013.4	FORCEPS	433	652001
33.03.002.0013.10	FORCEPS PARA EXTRACCION DENTARIA	433	652001
33.03.002.0013.11	FORCEPS PARA EXTRACCION DENTARIA	433	652001
33.03.002.0013.12	FORCEPS PARA EXTRACCION DENTARIA	433	652001
33.03.002.0013.2	FORCEPS PARA EXTRACCION DENTARIA	433	652001
33.03.002.0013.6	FORCEPS PARA EXTRACCION DENTARIA	433	652001
33.03.002.0013.7	FORCEPS PARA EXTRACCION DENTARIA	433	652001
33.03.002.0013.8	FORCEPS PARA EXTRACCION DENTARIA	433	652001
33.03.002.0013.9	FORCEPS PARA EXTRACCION DENTARIA	433	652001
33.01.003.0024.14	PORTA AGUJAS - MAYO HEGAR	433	651504
33.03.001.0004.1	SINDESMOTOMO	295	652000
33.03.001.0004.2	SINDESMOTOMO	295	652000
33.03.001.0087.1	TIJERA PARA ENCIA	295	652000
33.03.002.0025.1	PUNTA	433	652001
33.03.002.0021.1	LAMPARA DE FOTOCURADO	433	652001

Link: PAC Odontologia 2026.x

Mes inicio	Total	UE	Nacional / Internacional	OCA / OCC
March - 26	$ 9.720.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 2.048.865,00	4001		OCA
March - 26	$ 15.916.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 3.035.800,00	4001		OCA
March - 26	$ 490.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.392.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 9.000.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 40.761.630,00	4001		OCA
March - 26	$ 48.826.800,00	4001		OCA
March - 26	$ 6.885.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 1.603.800,00	4001		OCA
March - 26	$ 7.138.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 972.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 6.494.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 569.520,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 4.452.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 5.805.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 2.963.700,00	4001		OCA
March - 26	$ 7.954.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 11.931.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 11.931.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 14.858.400,00	4001		OCA
March - 26	$ 10.692.800,00	4001		OCA
March - 26	$ 9.907.200,00	4001		OCA
March - 26	$ 10.530.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 1.331.100,00	4001		OCA
March - 26	$ 9.360.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 8.775.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 71.442.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 2.856.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 584.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 31.104.000,00	4001		OCA

March - 26	$ 11.928.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 11.928.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 11.928.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 11.928.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 11.928.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 11.928.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 1.228.500,00	4001		OCA
March - 26	$ 5.386.500,00	4001		OCA
March - 26	$ 51.237.240,00	4001		OCA
March - 26	$ 1.836.000,00	4001		OCA
March - 26	$ 1.474.560,00	4001		OCA
March - 26	$ 7.343.280,00	4001		OCA
March - 26	$ 633.600,00	4001		OCA
March - 26	$ 633.600,00	4001		OCA
March - 26	$3.780.000,00	4001		OCA
March - 26	$1.300.000,00	4001		OCA
March - 26	$2.500.000,00	4001		OCA
March - 26	$8.500.000,00	4001		OCA
March - 26	$1.250.000,00	4001		OCA
March - 26	$2.268.000,00	4001		OCA
March - 26	$1.980.000,00	4001		OCA
March - 26	$9.360.000,00	4001		OCA
March - 26	$720.000,00	4001		OCA
March - 26	$864.000,00	4001		OCA
March - 26	$1.080.000,00	4001		OCA
March - 26	$3.744.000,00	4001		OCA
March - 26	$3.744.000,00	4001		OCA
March - 26	$5.346.000,00	4001		OCA
March - 26	$21.240.000,00	4001		OCA
March - 26	$21.240.000,00	4001		OCA
March - 26	$16.110.000,00	4001		OCA
March - 26	$644.400,00	4001		OCA
March - 26	$644.400,00	4001		OCA
March - 26	$644.400,00	4001		OCA
March - 26	$644.400,00	4001		OCA
March - 26	$644.400,00	4001		OCA
March - 26	$644.400,00	4001		OCA
March - 26	$644.400,00	4001		OCA
March - 26	$644.400,00	4001		OCA
March - 26	$644.400,00	4001		OCA
March - 26	$795.000,00	4001		OCA
March - 26	$267.000,00	4001		OCA
March - 26	$890.000,00	4001		OCA
March - 26	$306.000,00	4001		OCA
March - 26	$3.066.000,00	4001		OCA
March - 26	$5.009.400,00	4001		OCA

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD EJECUTORA: 4001

Traslado de personas

SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase	Mes inicio
35.06.002.0001.8	Servicio transporte para personas adultas - Hospital Penna	351	230003	Jan-26
35.06.002.0001.8	Servicio transporte para personas adultas - Campaña de Odontología en escuelas de la Ciudad	351	230003	Jan-26
35.06.002.0001.8	Servicio transporte para personas adultas - Hospital Piñero	351	230003	Jan-26
35.06.002.0001.8	Servicio transporte para personas adultas - Técnicos de laboratorio	351	230003	Jan-26
35.06.002.0001.8	Servicio transporte para personas adultas - Campaña Salud Escolar	351	230003	Jan-26
35.06.002.0001.8	Servicio transporte para personas adultas - Campaña Vacunación a domicilio	351	230003	Jan-26

Total	UE	Nacional / Internacional	OCA / OCC
$108.000.000,00	4001		
$216.000.000,00	4001		
$108.000.000,00	4001		
$122.400.000,00	4001		
N/A	4001		
N/A	4001		

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD EJECUTORA: 4001

Insumos para diabetes

Tipo	SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase
Medicamento	33.10.002.132.18	INSULINA HUMANA CORRIENTE	252	650501
Medicamento	33.10.002.132.36	INSULINA HUMANA NPH	252	650501
Material de laboratorio	33.07.003.007.16	TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN	259	655007
Medicamento	33.10.002.0355.392	LINAGLIPTINA 5 MG	252	650501
Material de uso médico	33.01.002.0046.12	AGUJA SUBCUTANEA	295	651503
Material de uso médico	33.01.002.009.5	LANCETA AUTOMATICA	295	651503

Observaciones:

Las ordenes de compra vigentes a la fecha: 401-0062-OCA 24, 401-0063-OCA 24, 401-0064-OCA 2y 401-0065-OCA 24, ver

Todas contemplan la posibilidad de solicitar prórroga

Link detalle:PAC diabetes_2026.xlsx

Mes inicio	Total	Delegación / Órgano Rector	Nacional / Internacional	OCA / OCC
May-26	$ 430.560.000	Detalle por UE		OCA
May-26	$ 7.359.984.000	Detalle por UE		OCA
May-26	$ 2.160.000.000	Detalle por UE		OCA
May-26	$ 7.341.600.000	Detalle por UE		OCA
May-26	$ 376.320.000	Detalle por UE		OCA
May-26	$ 257.400.000	Detalle por UE		OCA

ıcen el 24/0/2026

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD EJECUTORA: 4001

ADQUISICION DE LECHE ENTERA FORTIFICADA

Plan Materno Infantil

Programa 61 actividad 23.000

Tipo	SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase	Mes inicio
Alimento	33.10.001.010.5	Leche fortificada	211	650500	Feb-25

Observaciones:

La orden de compra vigente 401-0294 OCA 25 vence 28/04/26, admite prórroga

Total	Órgano Rector	Internacional	OCA / OCC
$ 5.166.000.000			OCA

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, ambulatoria y comunitaria

Insumos Varios APS (CeSAC CEMAR)

Tipo	SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase	Mes inicio
Bien	33.07.003.0416.1	FIJADOR CELULAR (CITOLÓGICO)	259	655007	Se informara en función del stock
Bien	33.01.002.0018.206	SUTURA de ácido poliglicólico o	295	651503	Se informara en función del stock
Bien	33.01.004.0001.63	PAPEL TERMOSENSIBLE	259	651506	Se informara en función del stock
Bien	33.07.003.0564.2	IODO METÁLICO – Calidad pro análisis	259	655007	—
Bien	33.10.002.0175.6	IODURO DE POTASIO – Calidad	252	650501	—
Bien	33.10.002.0156.1	ACIDO TRICLOROACÉTICO	252	650501	—
Bien	06.15.001.0077.1	SULFATO FERROSO – Calidad pro	251	681001	—
Bien	06.15.001.0010.11	ACIDO SULFÚRICO – Calidad pro	251	681001	—
Bien	06.15.001.0010.7	ACIDO NITRICO – Calidad pro análisis	251	681001	—
Bien	33.07.003.0071.38	TIRAS para medición de pH	259	655007	—
Bien	33.08.001.0006.5	APOSITO DE ALGINATO DE	295	651000	Se solicitara en función del stock
Bien	33.08.002.0026.1	APOSITO HIDROCOLOIDE	295	650501	Se solicitara en función del stock

Link detalle:PAC Insumos varios APS_2026 .xlsx

Total	Delegación / Órgano Rector	Nacional / Internacional	OCA / OCC / Modalidad
$5.580.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$36.720.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$9.600.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$400.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$500.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$650.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$18.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$35.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$38.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$90.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC
$2.500.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC - Contratación Directa
$32.000.000	Subsecretaría de Atención Primaria		OCC - Contratación Directa

PLAN ANUAL COMPRAS Y CONTRATACIONES 2026

UNIDAD SOLICITANTE: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

U.E. 4017 y 4018

CEMAR

Tipo	SKU	Bien / Servicio	Objeto del Gasto	Clase
Adquisición	33.08.001.0006.5	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO	295	651000
Adquisición	33.08.002.0026.1	APOSITO HIDROCOLOIDE - 100% CMC - AG	295	651001
Contratación	33.11.001.0002.2	SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA CUERPO ENTERO	352	656005

Observaciones:

Actualmente:

CEMAR 1: 10 dosímetros - actual

CEMAR 2: 4 dosímetros - actual

Inauguraciones 2026

CEMAR 3: 7 dosímetros- estimado

CEMAR 4: 7 dosímetros- estimado

Link detalle: PAC CEMAR 2026.xlsx

Mes inicio	Total	Órgano Rector	Internacional	OCA / OCC
Se solicitara en función del stock disponible	$7.500.000	Subsecretaría de Atención Primaria	Nacional	OCC
Se solicitara en función del stock disponible	$28.800.000	Subsecretaría de Atención Primaria	Nacional	OCC
Se programara según cronograma anual	$346.820,88	Subsecretaría de Atención Primaria	Nacional	OCC

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe firma conjunta

Número: IF-2026-37656390-GCABA-DGATP

Buenos Aires, Jueves 20 de Agosto de 2026

Referencia: Respuesta a EX-2026-25566808-GCABA-DGCCN - RESOL 146/26 s. Tuberculosis

---

Dirección General Legal y Técnica MSGC

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta al Pedido de Informe de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, mediante Resolución 146/2026, tramitado por EX-2026-25566808-GCABA-DGCCN sobre los siguientes puntos referidos a los casos de Tuberculosis diagnosticados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las políticas llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad a través de las áreas correspondientes para abordar la situación.

En referencia se hace saber:

1. Informe detalladamente la cantidad de casos de tuberculosis registrados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Discrimine por sexo, edad y comuna.

Se informan los casos según el registro del SNVS en la bajada jurisdiccional del día 06/07/2026, considerados por fecha de inicio de síntomas, incluyendo casos confirmados y en estudio. Si bien se utiliza la misma fuente de datos que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) “Emilio Coni” o ediciones anteriores de los boletines periódicos de CABA, la determinación de la fecha atribuible al evento genera variaciones. Existen diferencias en la fecha de extracción, el procesamiento de las fechas y asunciones de procedimiento (como reclasificaciones diagnósticas) que pueden dar lugar a discrepancias, sin modificar la magnitud acumulada ni el abordaje individual. Las bases de datos de dichos momentos históricos deben reconstruirse; corregir los datos de forma retroactiva a esos períodos específicos implicaría la pérdida de todas las desagregaciones posteriores.

Año	Cantidad de casos
2020	1243
2021	1193
2022	1416
2023	1580
2024	1724
2025	1937
2026 (hasta fecha de corte)	552

Año	Autopercibido	F	M	Total general
2020	67	496	680	1243
2021	24	477	692	1193
2022	15	615	786	1416
2023	15	686	879	1580
2024	15	686	1023	1724
2025	10	763	1164	1937
2026	1	225	326	552

La edad se considera por grupo de etario al momento de la notificación.

Grupo etario	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0 a 4	31	15	22	36	31	44	9
05 a 9	27	24	26	36	34	41	12
10 a 14	49	58	73	69	80	85	30
15 a 19	156	144	141	186	173	210	54
20 a 24	173	164	171	188	233	247	77
25 a 34	320	272	338	375	392	424	110
35 a 44	190	185	217	253	268	338	95
45 a 65	227	252	308	321	371	399	116
mayor 65	70	79	120	116	142	149	49
Total general	**1243**	**1193**	**1416**	**1580**	**1724**	**1937**	**552**

Respecto de la comuna, la información se vuelca en la siguiente tabla.

COMUNA	2021	2020	2022	2023	2024	2025	2026
COMUNA 1 (**)	265	231	496	534	600	678	147
COMUNA 2	18	11	17	16	17	22	6
COMUNA 3	55	69	71	74	78	77	22
COMUNA 4	114	164	124	145	169	181	59
COMUNA 5	31	35	36	33	31	50	21
COMUNA 6	31	17	22	24	35	40	3
COMUNA 7	212	226	197	224	246	252	91
COMUNA 8	196	168	172	211	203	264	69
COMUNA 9	67	90	63	81	96	105	28
COMUNA 10	33	45	40	45	38	42	15
COMUNA 11	28	25	26	21	17	21	6
COMUNA 12	17	10	23	21	14	32	11
COMUNA 13	15	24	14	15	16	19	11
COMUNA 14	20	25	17	17	24	27	13
COMUNA 15	34	38	29	44	39	34	13
sin dato	57	65	69	75	101	93	37
Total	1193	1243	1416	1580	1724	1937	552

(**) Se informa que particularmente en la fuente de registros de la notificación obligatoria -utilizada en el presente informe- puede existir sobrerrepresentación de los casos de Comuna 1; y que a los fines operativos se instrumentó un proceso sistemático de corrección de la geolocalización y actualización de la base que no impacta en este origen de datos de forma retrospectiva en toda la longitud temporal solicitada: la Comuna 1 es el valor por defecto debido a la configuración del sistema de notificación, lo cual no es modificable jurisdiccionalmente.

2. Informar detalladamente donde se realizó el diagnóstico, distinguiendo si fue en Cesac, Hospital Público o Centro de salud privado. Discrimine por sexo, edad, comuna, y además, si el diagnóstico fue tuberculosis pulmonar y/o extrapulmonar

El lugar de diagnóstico es inferido a partir del establecimiento notificador. El diagnóstico se corresponde al volcado en el sistema. Los casos se consideran según la fecha de inicio de síntomas. Se consideran solo los casos confirmados y en estudio.

Año	CESAC Y CEMAR	HOSPITAL PUBLICO	PRIVADO, OOSS Y OTROS	Total general
2020	28	971	244	1243
2021	37	933	223	1193
2022	40	1085	291	1416
2023	59	1205	316	1580
2024	66	1307	351	1724
2025	60	1511	366	1937
2026	7	416	129	552
Total general	**297**	**7428**	**1920**	**9645**

Lugar de diagnóstico	Autopercibido	F	M	Total general
CESAC Y CEMAR	1	168	128	297
HOSPITAL PÚBLICO	125	3003	4300	7428
PRIVADO, OOSS Y OTROS	21	777	1122	1920
Total general	**147**	**3948**	**5550**	**9645**

GRUPO ETARIO	CESAC Y CEMAR	HOSPITAL PUBLICO	PRIVADO, OOSS Y OTROS	Total general
0 a 4	12	164	12	188
05 a 9	15	174	11	200
10 a 14	23	380	41	444
15 a 19	52	876	136	1064
20 a 24	47	992	214	1253
25 a 34	63	1708	460	2231
35 a 44	31	1172	343	1546
45 a 65	45	1510	439	1994
mayor 65	9	452	264	725

COMUNA	CESAC Y CEMAR	HOSPITAL PÚBLICO	PRIVADO, OOSS Y OTROS
COMUNA 1	57	2215	679
COMUNA 2		61	46
COMUNA 3	2	320	124
COMUNA 4	6	811	139
COMUNA 5		149	88
COMUNA 6	1	107	64
COMUNA 7	56	1271	121
COMUNA 8	156	1009	118
COMUNA 9	11	459	60
COMUNA 10		214	44
COMUNA 11		102	42
COMUNA 12	1	88	39
COMUNA 13		67	47
COMUNA 14		82	61
COMUNA 15	2	150	79
sin dato	5	323	169

Tipo de establecimiento	Localización		
	extrapulmonar	pulmonar	sin datos
CESAC Y CEMAR	16	223	58
HOSPITAL PÚBLICO	1014	5204	1210
PRIVADO, OOSS Y OTROS	307	992	621

3. Informe la tasa de incidencia (casos cada 100.000 habitantes) para cada uno de los años anteriormente mencionados

Se informa la tasa de incidencia calculada con la bajada jurisdiccional del SNVS a la fecha de elaboración del informe, y en caso de contrastar con la reportada por el INER, se recuerda que si bien se utiliza la misma fuente de datos, hay diferencias en el procesamiento de éstas en términos de fecha y algunas asunciones de procedimiento que pueden dar lugar a discrepancias, sin modificaciones mayores en la magnitud.

La base poblacional es la publicada por el IDECBA

AÑO	TASA
2020	38,79
2021	40,37
2022	45,37
2023	50,84
2024	55,73
2025	62,90
2026 (parcial)	18,00

4. Informe detalladamente cual es la proyección de compra de métodos de diagnósticos para el año 2026. Discrimina por tipo de método

El Proceso de Contratación se realizó por N° BAC 401-0385-CDI26

NNE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5067921	BACTEC MGIT Modelo: tubos de 7 ml, método fluorométrico	9.500
5067922	BACTEC MGIT 960 (DESCONTAMINANTE)	7.500
9010715	EQUIPO PARA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL	3.840
9017179	BACTEC MGIT(SIRE)	660
9017946	BACTEC MYCO-F LYTIC Botella para la recuperación de hongos y levaduras en sangre y otros líquidos estériles y micobacterias de sangre entera. Sin adición de suplementos. Para uso en analizador automático con técnica de lectura fluorimétrica. Presentación:caja x 25 botellas	400
9053584	PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPLEJO MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	1.250

5. Informe detalladamente cómo se distribuyen los métodos de diagnósticos. Discrimine por efector y tipo de método

La prueba de PPD (Derivado Proteico Purificado), es el método de diagnóstico intradérmico por excelencia para detectar la infección por tuberculosis (TBC). Al tratarse de un insumo biológico que requiere condiciones estrictas de refrigeración y manipulación —igual que las vacunas—, su distribución está centralizada.

El Ministerio de Salud de la Nación lo envía a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones a las regiones sanitarias, desde donde se provee a los efectores públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), como hospitales y CeSACs, garantizando su cadena de frío y gratuidad.

PPD 2025	
ALVAREZ	780
ARGERICH	870
BORDA	180
CESAC 01	30

CESAC 02	135
CESAC 03	330
CESAC 04	360
CESAC 05	450
CESAC 06	30
CESAC 07	135
CESAC 09	180
CESAC 10	30
CESAC 11	480
CESAC 12	225
CESAC 13	30
CESAC 14	30
CESAC 15	630
CESAC 16	30
CESAC 17	120
CESAC 18	90
CESAC 19	30
CESAC 20	60

CESAC 21	285
CESAC 22	210
CESAC 23	315
CESAC 24	30
CESAC 25	180
CESAC 26	165
CESAC 27	75
CESAC 28	285
CESAC 29	120
CESAC 30	30
CESAC 31	30
CESAC 32	30
CESAC 33	120
CESAC 34	465
CESAC 35	30
CESAC 36	270
CESAC 37	240
CESAC 38	30

CESAC 39	30
CESAC 40	30
CESAC 41	210
CESAC 42	135
CESAC 43	480
CESAC 44	30
CESAC 45	360
CESAC 46	120
CESAC 47	225
CESAC 48	30
CESAC 49	30
CESAC 50	90
CLINICAS	540
CLINICAS UBA	1050
CURIE	210
DURAND	2040
ELIZALDE	2010
FERNANDEZ	780

GARRAHAN	1440
GERENCIA OPERATIVA ENF (DURAND)	210
GRIERSON	465
GUTIERREZ	1770
MOYANO	240
MUÑIZ	3690
PENNA	3300
PIÑERO	5415
PIROVANO	480
PLAYON CHACARITA	30
RAMOS MEJIA	1410
RIVADAVIA	540
ROCCA	90
RODRIGO BUENO	30
SANTOJANNI	1020
SARDA	390
TORNU	600
UDAONDO	30

VACCAREZZA	450
VELEZ	360
ZUBIZARRETA	450

6. Informe detalladamente cuál fue el abastecimiento de métodos de diagnósticos que se recibió de programas nacionales durante el año 2025. Discrimine por método y por área que brindó el abastecimiento, como por ejemplo, la Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis virales y Tuberculosis del Ministerio de Salud de la Nación.

Durante 2025, la red de tuberculosis de la CABA recibió, de la Dirección de Respuesta al VIH, ITS, HV y Tuberculosis 3 equipos de X-PERT que se localizaron en los hospitales cabecera de la Red: Htal. Muñiz, Htal. Tornu y Htal Piñero. Estos equipos permiten hacer un diagnóstico rápido de TBC y sensibilidad a algunas de las drogas para tratamiento. Junto con los equipos se recibieron 3000 cartuchos de determinaciones. A estos hospitales de cabecera derivan también muestras los hospitales de la red que no disponen de equipos de pruebas moleculares

7. Informe detalladamente qué estrategias de búsqueda activa de casos se implementan actualmente en la Ciudad. Especifique programas, marcos normativos, objetivos y autoridades responsables. Adjunte documentación, protocolos e instructivos vigentes vinculados a su funcionamiento

Con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico y seguimiento de la tuberculosis (TBC), la Ciudad prioriza territorialmente las intervenciones mediante la conformación de tres clusters: Cluster 1 (Comunas 7, 8 y 9), Cluster 2 (Comunas 1, 3, 4 y 5) y Cluster 3 (resto de la Ciudad).

Durante el primer trimestre de 2026, el Cluster 1 registró 369 casos de tuberculosis. Para fortalecer la capacidad de respuesta en este territorio, se capacitó a 56 profesionales, entre médicos generalistas, clínicos y pediatras, pertenecientes a los 14 Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) de dichas comunas.

Ante cada caso positivo, se activa un seguimiento integral que incluye el inicio del tratamiento correspondiente, el estudio y control de contactos estrechos y la provisión de quimioprofilaxis cuando resulta indicada, con el objetivo de prevenir nuevos contagios y garantizar la continuidad de los cuidados.

8. Informe detalladamente la cantidad de estudios diagnósticos realizados durante el año 2024 y 2025 (baciloscopías, cultivos, test moleculares rápidos como GeneXpert u otros). Discrimine por efector. Adjunte documentación correspondiente

Pruebas moleculares 2024-2025

Tipo de muestra	2024	2025	2026 (1° trimestre)
pulmonares	10757	14758	2527
extrapulmonares	4611	3740	1045

total, muestras	15368	18498	3572
muestras pulmonares procesadas x PCR	2699	4200	1239
% muestras pulmonares procesadas x PCR	25%	29%	49%
muestras pulmonares procesadas x PCR (+)	540	1050	pendiente
% positividad muestras pulmonares procesadas x PCR	20%	25%	pendiente

9. Informe detalladamente cuál es la proyección de compra de esquemas terapéuticos farmacológicos para el año 2026

El Plan anual de compra se elevó mediante la nota: NO-2025-47419820-GCABA-DGATP

Allí se detallaron los requerimientos anuales de las futuras licitaciones

10. Informe detalladamente cuál fue el abastecimiento de esquemas terapéuticos farmacológicos durante el año 2025 a través de programas nacionales, como por ejemplo, el programa Remediar. Discrimine por esquema, programa y cantidad.

La gestión, distribución y supervisión de los esquemas terapéuticos para el tratamiento y prevención de la Tuberculosis (TBC) en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) durante el año 2025 estuvo a cargo de la Coordinación Salud Sexual, VIH, ITS y TBC del Ministerio de Salud del GCABA.

1. Distribución de Tratamientos por Esquema y Cobertura (Cantidades)

Durante el período 2025, el suministro se discriminó según la condición de cobertura de los pacientes, registrando un total de 5.864 esquemas terapéuticos distribuidos:

- Esquema de Tratamiento (Casos TBC Activa): 4.649 tratamientos en total.
    - Cobertura Pública Exclusiva (CPE): 4.488 casos (79,63%).
    - Obra Social / Prepaga (OS): 161 casos (70,60% de su subtotal).
- Esquema de Prevención (Profilaxis): 1.215 tratamientos en total.
    - Cobertura Pública Exclusiva (CPE): 1.148 casos (20,37%).
    - Obra Social / Prepaga (OS): 67 casos (29,40% de su subtotal).

2. Matriz de Abastecimiento: Programa, Fármaco y Origen

Para garantizar la continuidad pedagógica y evitar la resistencia medicamentosa, los fármacos de primera y segunda línea que componen los esquemas se abastecieron a través de los siguientes programas y modalidades de adquisición:

Programa / Fuente de Abastecimiento	Línea de Tratamiento	Fármacos y Esquemas Suministrados
Programa Nacional de Control de la Tuberculosis *(Distribución gratuita centralizada)*	Primera Línea	• Doble Asociación (HR 150/300) • Cuádruple Asociación (HRZE 75/150/400/275) • Doble Asociación Dispersable (RH 75/50) • Triple Asociación Dispersable (RHZ 75/50/150)
	Segunda Línea y Soporte	• Etambutol 100mg (E100) • Etionamida 125mg (Eth125) • Levofloxacina 100mg y 500mg (Lfx) • Linezolid 150mg y 600mg (Lzd) • Clofazimina 100mg (Cfz) • Bedaquilina 100mg (Bdq) • Amikacina 500 (Am) • Piridoxina 50mg (Vit. B6)
Producción Pública Local *(Lab. Talleres Protegidos de Salud Mental CABA)*	Primera Línea (Sensible)	• Etambutol 400mg • Isoniazida 100mg y 300mg • Pirazinamida 250mg y 500mg • Rifampicina 300mg
	Segunda Línea (Multirresistente)	• Etionamida 250mg
Orden de Compra Abierta (OCA) *(Gestión mensual vía sistema MEI/SIGEHOS)*	Demanda Específica	• Rifampicina 100mg/5ml Jarabe • Moxifloxacina 400mg • Estreptomicina 1g ampolla
Licitación Pública *(Adquisición directa GCABA)*	Segunda Línea e Insumos	• Cicloserina 250mg *(incluye compra de materia prima y excipientes para la producción local)*

11. Informe detalladamente cuál es la tasa de inicio de tratamiento, adherencia, abandono y curación una vez detectado el caso

El 100% de los casos notificados inicia el tratamiento, ya que la notificación implica el inicio de éste.

Los pacientes son asignados a cohortes de seguimiento según el mes de notificación, y la adherencia se monitorea con periodicidad mensual. El tratamiento de cada persona es monitoreado durante 18 meses; y dicho monitoreo concluye

ante la finalización de tratamiento, el abandono definitivo, o el fallecimiento. Dentro del seguimiento se calculan tasas parciales de adherencia mes a mes, las cuales presentan variabilidad entre el ~40% y ~50% (ocurre con relativa frecuencia las personas, tienen alguna interrupción durante el tratamiento); pero luego es recuperado y concluye el tratamiento. De ese modo, las tasas parciales subestiman la adherencia, y luego las tasas de finalización de tratamiento; registradas en un plazo más prolongado, corrigen ésta. En 2025, y utilizando datos del INER Emilio Coni, la tasa de finalización fue del 55% con el 75% de los casos evaluados en el sistema de vigilancia -para mantener la coherencia en la fuente-, lo cual implica una tasa corregida del orden del ~70%, proyectando la evaluación.

12. Informe detalladamente qué estrategias se implementan para garantizar la adherencia al tratamiento

En el marco del Plan para el Fortalecimiento de la Respuesta a la tuberculosis definido por el Ministerio de Salud de la CABA se definieron líneas estratégicas para facilitar la adherencia al tratamiento de las personas con tuberculosis:

- Expansión del uso de pruebas moleculares para facilitar el acceso al diagnóstico oportuno
- Capacitación de los equipos asistenciales
- Fortalecimiento del circuito de gestión y distribución de medicamentos
- Implementación de estrategias de descentralización del seguimiento a efectores georreferenciados
- Fortalecimiento del sistema de información para la detección temprana de posibles pérdidas de seguimiento. La Gerencia Operativa de Epidemiología monitorea el seguimiento de las personas a traves de los registros en la Historia Integral de Salud y envia mensualmente la condición de las personas a las áreas programáticas y Centros de Salud según domicilio de residencia para realizar intervenciones territoriales para revinculación.

13. Informe detalladamente si se han registrados faltantes de medicamentos para la tuberculosis en los últimos 5 años

Sin registros de faltantes a la fecha dentro de la Red integral de cuidado de salud del GCBA.

14. Informe detalladamente si existen dispositivos específicos para el seguimiento de pacientes en situación de vulnerabilidad. Especifique programas, marcos normativos, objetivos y autoridades responsables. Adjunte documentación, protocolos e instructivos vigentes vinculados a su funcionamiento.

La tuberculosis está fuertemente asociada a los determinantes sociales de vulnerabilidad, por lo que la mayoría de las personas afectadas presentan esta condición. Por este motivo, el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires integra la atención mediante todas las herramientas disponibles en la Red Integral de Cuidados.

El Programa de Tuberculosis, junto con otras áreas, articula acciones con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat para resolver situaciones de la población que se asiste en los Centros de Integración Social (CIS) y con los equipos sanitarios de la Policía de la Ciudad vinculados con la población de las Alcaidías (internos y personal). También se articulan acciones con el Programa de Salud Escolar para intervenciones preventivas cuando hay casos de Tuberculosis en las escuelas. En este marco se desarrollaron protocolos para intervenciones en estos tres ámbitos:

- Contexto escolar

https://www.dropbox.com/scl/fi/s668ihbhgbzq2gnhwmgww/Recomendaciones-CE-TBC-contexto-escolar-2023-1.pdf?rlkey=danwg9oksfhhhi4ce1cy5g6ek&dl=0

- Centros de Integración Social

https://www.dropbox.com/scl/fi/i4qo905zq2sndqamf7pdz/CIS-Protocolo-de-estudio-de-foco-en-casos-de-TBC-con-foco-en-CIS-1.pdf?rlkey=rff2u3rty3jevp5eqzp9yilmj&dl=0

- Alcaidías

https://www.dropbox.com/scl/fi/g5xxp4tavez3zdspjh83b/Protocolo-de-estudio-de-foco-en-casos-de-TBC-con-foco-en-CIS.pdf?rlkey=7ijbqioqmlc23k1tru9kir4qw&dl=0

15. Informe detalladamente qué proporción de los casos registrados como positivos de tuberculosis corresponden a personas en: a. situación de calle b. hoteles familiares o pensiones c. villas y asentamientos d. instituciones cerradas (cárceles, hogares, etc)

Las situaciones descritas en muchos casos son transitorias, constituyen contextos temporarios para el tratamiento, y la geolocalización operativa es una acción realizada para el seguimiento, no está consolidada dentro del sistema de vigilancia nacional, el cual constituye el repositorio de los casos.

16. Informe detalladamente si se han otorgado subsidios habitacionales o soluciones transitorias a personas diagnosticadas con tuberculosis en situación de vulnerabilidad

No resulta competencia de esta jurisdicción.

17. Informe detalladamente qué proporción de los casos registrados están vinculados a personas con problemas de consumo

No existe información de acuerdo a esos indicadores.

18. Informe detalladamente cuáles son los programas asignados al control de tuberculosis en la Ciudad

Bajo el marco normativo vigente a nivel nacional y local, los programas asignados al control de tuberculosis en la Ciudad de Buenos Aires se ejecutan de manera intersectorial, de la siguiente manera:

- **Coordinación de Salud Sexual, Reproductiva, VIH, ITS y Tuberculosis:** Eje rector del sistema, responsable de la rectoría, gestión centralizada de insumos, monitoreo y evaluación de los esquemas terapéuticos.
- **Gerencia Operativa de Epidemiología:** Encargada de la vigilancia epidemiológica y la consolidación de información estratégica.
- **Programa de Inmunizaciones:** Responsable de la gestión y distribución de las vacunas BCG y reactivos PPD.
- **Programa de Salud Escolar:** Ejecutor de las intervenciones de prevención y control en los establecimientos educativos.
- **Dirección de Atención Primaria de la Salud**: Coordinador de las Áreas Programáticas y de la red de Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC).
- **Dirección de Hospitales:** Administrador de los Servicios de Neumotisiología, Clínica Médica, Infectología, Diagnóstico por Imágenes y la Red de Laboratorios de Tuberculosis.
- **Laboratorio de Talleres Protegidos de Salud Mental:** Núcleo de producción pública local de medicamentos tuberculostáticos.

19. Informe detalladamente los recursos asignados al o los programas asignados al control de tuberculosis teniendo en cuenta, presupuesto de los últimos dos años, profesionales afectados, dispositivos, etc.

Los recursos asignados corresponden a todos los que integran la red de cuidados de salud de la Ciudad de Buenos Aires, con sus efectores de primer y segundo nivel de atención, su red de laboratorios, sumado al recurso humano que conforman la red, médicos de cabecera, personal de las guardias, profesionales de especializados: trabajadores sociales, enfermeras, psicólogos, nutricionistas, promotores de salud, etc. Sumados a los 20 profesionales que integran el Programa de salud Sexual y reproductiva, más la Gerencia de epidemiología, Programa de inmunizaciones, entre otros.

20. Informe detalladamente si han modificado programas, estructuras o líneas de acción vinculados al control de tuberculosis, desde el año 2020 a la actualidad

Hasta mediados de 2023 existía la Red de Tuberculosis con coordinación del Htal Muñiz. En 2023 las autoridades del Ministerio de Salud decidieron que la Coordinación Salud Sexual, VIH e ITS, que coordina la respuesta al VIH desde el año 2000 e incorporó la línea de Salud Sexual en 2016, incorporará la coordinación de la línea de respuesta a la Tuberculosis.

Con el objetivo de mejorar los circuitos de atención para reducir la morbimortalidad por tuberculosis en el ámbito de la CABA, el Ministerio de Salud estableció objetivos específicos y estrategias priorizadas para implementar en forma articulada entre el nivel central y los efectores. Entre los objetivos específicos de este plan se destacan:

- Promover el diagnóstico e inicio oportuno del tratamiento en todos los niveles de atención
- Promover la descentralización para el seguimiento de los casos en el primer nivel de atención
- Establecer un sistema de alerta temprano para detectar pérdidas de seguimiento y establecer estrategias de revinculación
- Fortalecer las estrategias para la búsqueda de casos con pérdida de seguimiento y el catastro de convivientes en el primer nivel de atención
- Expandir el registro en la HIS y en el SNVS
- Fortalecer el circuito de gestión y distribución de tuberculostáticos tanto en el sistema público como en el subsector de Obras Sociales y Prepagas
- Fortalecer y jerarquizar el primer nivel en la respuesta al abordaje integral de la tuberculosis
- Abogar contra el estigma y discriminación a las personas con Tuberculosis para facilitar el acceso al sistema de salud

Para avanzar en el alcance de estos objetivos se realizaron distintas estrategias desde 2023:

- Conformación y organización del equipo de nivel central con distintos componentes
- Fortalecimiento de la oferta de servicios con consultorios ampliados en el Hospital Muñiz
- Implementación de un plan de descentralización del seguimiento y catastros
- Implementación de un plan de capacitación con cursos de modalidad híbrida y un grupo de WhatsApp para fortalecimiento de redes y capacitación en servicio (433 miembros a Julio de 2026)

- Implementación de protocolos de intervención para catastros institucionales (CIS, alcaidias y escuelas)
- Fortalecimiento del circuito de gestión y distribución de medicamentos
- Producción de materiales gráficos para el equipo de salud y la población

21. Informe detalladamente la cobertura de la vacuna BCG correspondiente a los años 2024 y 2025, indicando qué porcentaje de la población objetiva fue vacunada. Detalle por efector de salud, edad, sexo y comuna, y si se alcanzaron las metas de cobertura establecidas en cada uno de los años

La cobertura de la vacuna BCG se consolidó tras la nominalización implementada en 2023, alcanzando un 88,8% en 2024 y un 97,1% en 2025, cumpliendo con las metas institucionales de inmunización oportuna en el recién nacido. La estrategia se focalizó en maternidades públicas y privadas para la aplicación antes del egreso, con refuerzo en la red de efectores para la captación de niños rezagados, cubriendo a la población neonatal sin sesgos de sexo. A su vez, se trabajó en el fortalecimiento de la calidad de los datos para su impacto en los valores de cobertura de cada año. Se realizan los cálculos sobre la cobertura se calcula desde las aplicadas en públicos y privados, ya que se estima que 40-45% de los nacimientos se dan privado. Ver a continuación la tabla de dosis aplicadas por efector (público y privado).

Tabla de las dosis aplicadas por efectores públicos y privados en los años 2024-2025

EFECTOR PÚBLICOS	**2024**	**2025**
	BCG	**BCG**
CESACS (GERENCIA OPERATIVA DE EPIDEMIOLOGÍA)	365	93
HOSPITAL DE CLÍNICAS	196	176
HOSPITAL RIVADAVIA	612	788
HOSPITAL VELEZ SARSFIELD	537	618
HOSPITAL SANTOJANNI	1129	1044
HOSPITAL. DURAND	534	598
HOSPITAL ARGERICH	1202	925
HOSPITAL TORNU	14	0

HOSPITAL PIROVANO	399	421
HOSPITAL FERNANDEZ	887	840
HOSPITAL ALVAREZ	608	586
HOSPITAL PENNA	1511	1438
HOSPITAL RAMOS MEJÍA	504	427
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS P. PIÑERO	896	890
HOSPITAL GARRAHAN	6	0
HOSPITAL GUTIERREZ	15	52
HOSPITAL ELIZALDE	147	0
HOSPITAL CECILIA GRIERSON -	1	0
HOSPITAL SARDA	2981	3029
HOSPITAL MUÑIZ	21	248
TOTAL PÚBLICOS	12565	12173
	2024	**2025**
EFECTOR PRIVADOS	**BCG**	**BCG**
CEMIC - HOSPITAL UNIVERSITARIO SEDE LAS HERAS.	532	545
VACUNAR	4687	4892

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES	2	1
CENTRO MEDICO JUNIN (SWISS MEDICAL CENTER BARRIO NORTE)	4477	4474
CLINICA BAZTERRICA S.A.	14	189
CLINICA CIUDAD DE LA VIDA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO	1	1
CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL	194	0
HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL	43	64
HOSPITAL ALEMAN	659	649
HOSPITAL CHURRUCA - VISCA	188	260
HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES	817	987
HOSPITAL ITALIANO	506	723
HOSPITAL MILITAR	155	442
HOSPITAL NAVAL	396	423
HOSPITAL PRIVADO DE NIÑOS FUNDACION HOSPITALARIA	438	536
INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA (I.M.O)	1489	160
POLICLINICO DEL DOCENTE - OSPLAD	22	0
POLICLINICO BANCARIA OBSBA	2	0
SANATORIO ANCHORENA	589	608
SANATORIO DE LA TRINIDAD MITRE	128	0

SANATORIO DE LA TRINIDAD PALERMO	794	720
SANATORIO FRANCHIN	185	350
SANATORIO GUEMES	1632	1267
SANATORIO JULIO MENDEZ	5	22
SANATORIO MATER DEI	2	0
SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.	0	0
SANATORIO SAGRADO CORAZON	0	1002
SANATORIO SAN CAYETANO - OSMATA	225	240
SWISS MEDICAL CENTER RECOLETA	0	0
FUNDACIÓN DR. MARIO SOCOLINSKY		7
INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A.		13
SANATORIO FINOCHIETTO -		847
TOTAL	18182	19422

22. Informe detalladamente las campañas de prevención y concientización realizadas sobre tuberculosis durante los años 2024 y 2025.

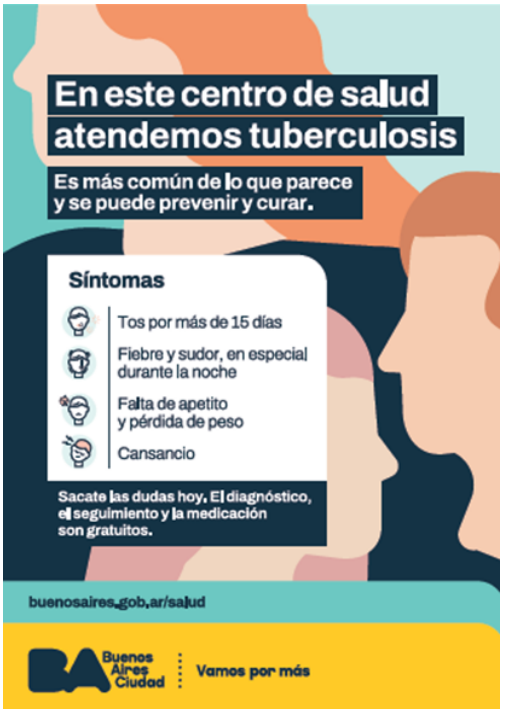
Durante este período se produjeron materiales gráficos para concientizar a la población sobre la importancia de la consulta temprana, ante la aparición de síntomas para el diagnóstico e inicio oportuno del tratamiento.

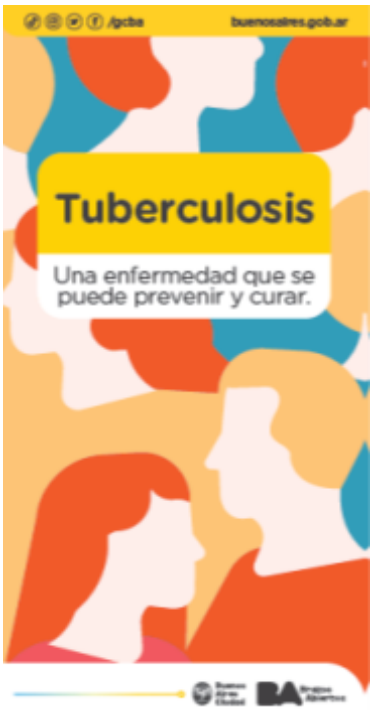
- Actividades de educación para la salud. Son diseñadas e implementadas desde los efectores con distintas modalidades: talleres en sala de espera, reuniones comunitarias, en su área de responsabilidad, coordinadas con instituciones y organizaciones territoriales. Se sirven también de las piezas gráficas provistas por la Coordinación.

- Los canales habitualmente utilizados no son los medios masivos, a excepción de las efemérides, cuando se

genera información de prensa (armado de gacetilla con información epidemiológica, materiales gráficos, realización de actividades territoriales y otros recursos institucionales disponibles) para el ministerio de Salud o la jefatura de Gobierno. En este caso, el equipo profesional de la Coordinación suele responder consultas periodísticas sobre el tema.

- Los materiales principales son una aficheta para difusión en los centros de salud y un tríptico para el trabajo territorial con la comunidad





Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.20 13:37:15 -03:00

Pablo Guillemi
Gerente Operativo
SUBSECRETARIA PLANIFICACION SANITARIA Y GESTION EN RED
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.20 14:20:34 -03:00

Sergio Auger
Director General
D.G. HOSPITALES
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.20 15:49:13 -03:00

Diego Jorge Vacchino
Director General
D.G. ATENCION PRIMARIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.20 15:49:12 -03:00

Recomendaciones para el manejo de contactos con casos de tuberculosis en el contexto escolar

Gerencia Operativa de Epidemiología
Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en red

Programa de Salud Escolar
Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria
Dirección General de Atención Primaria

Ministerio de Salud
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Versión 1
Actualizada al 24 de abril 2023

Buenos Aires Ciudad

Vamos Buenos Aires | Salud

IF-2023-38403725-GCABA-SSPSGER

AUTORIDADES

Jefe de Gobierno

Horacio Rodríguez Larreta

Ministro de Salud

Fernán González Bernaldo de Quirós

Subsecretario de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Daniel Carlos Ferrante

Gerenta Operativa de Epidemiología

Cecilia González Lebrero

Subsecretario de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

Gabriel Battistella

Dirección General de Atención Primaria

Ana María Gómez Saldaño

Gerencia Operativa de Redes y Programas de Base Ambulatoria

Palacio Tejedor Verónica

Subgerencia de Salud Escolar, Prevención y Control de la Salud

Susana Vacirca

Elaboración del documento

Grupo de trabajo:

Gerencia Operativa de Epidemiología

Verónica Lucconi Grisolia

Paula Sujansky

Mónica Valenzuela

Salud escolar

Alicia Brown, Htal. Álvarez

Claudia Palazzo, Htal. Durand

María Guinot, Htal. Grierson

Patricia Mancini, Htal. Piñero

Anabel Regalía, Htal. Vélez Sarsfield

Pamela Barthés, Htal. Tornú

Comité Asesor Interdisciplinario:

María Cristina Cerqueiro. Médica pediatra tisioneumonóloga. Consultora del Servicio de Tisiología del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez de CABA

Isabel Rosa Squassi. Médica pediatra, infectóloga infantil, Jefa de Sección Tisiología, Htal. de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"

Norma Edith Gonzalez. Jefa de Unidad Neumotisiología, Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde

Claudio Gallego. Médico Neumonólogo en Hospital Parmenio Piñero

Laura Lagrutta. Médica pediatra Especialista en Neumonología Infantil, Instituto de Tisioneumonología "Prof. Dr. Raúl Vaccarezza"

Sandra Inwentarz. Jefe de Departamento. Consultorios externos. Instituto de Tisioneumonologia “Prof. Dr. Raúl Vaccarezza”

Contenido

Elaboración del documento 3

I. Introducción 6

II. Contacto escolar (CE) de caso de tuberculosis 7

II.1 Definición de contacto escolar con caso índice bacteriológicamente confirmado: 7
II.2 Definición de contacto escolar de caso índice clínicamente diagnosticado (sin rescate bacteriológico): 7
II.3 Situaciones que generan otro tipo de contacto: 7
II.4 Definición de CE de alto riesgo: 7
II.5 Estudio de los contactos escolares (CE) 8
II.5.a Población a incluir en el estudio: 8
II.5.b Estudios a solicitar para la evaluación de contactos 8
II.5.c Inicio del catastro 8
II.5.d Conducta frente a un contacto escolar secuencialmente expuesto 9
II.5.e Conducta frente a un contacto expuesto a un caso índice enfermo de TB con resistencia a fármacos 9

III. Quimioprofilaxis 10

III.6 Laboratorio de control: 10
III.7 Drogas y esquemas posibles 11
III.7.a Esquemas posibles: 11
III.7.b Doble asociación: Rifampicina/Isoniacida 12
III.7.c Formulación Adultos: 12
III.8 Manejo y seguimiento de los (CE) con quimioprofilaxis: 12
III.9 Detección de efectos adversos: 13
III.10 Duración del seguimiento de los CE negativos: 13

IV. Criterios de alta epidemiológica del CE 14

V. Consideraciones generales: 14

VI. Aspectos operativos/ hoja de ruta: 14

VI.1 Alianza Salud - Educación - Comunidad educativa 14
VI.2 Identificación, registro y estudio de los contactos escolares (CE) 15
VI.2.a Acceso oportuno al sistema de salud para el estudio de los CE 15
VI.2.b Formularios disponibles para el abordaje y seguimiento de los CE. 15
VI.2.c Provisión y circuito de entrega de medicación antituberculosa 15

VII. Anexos: 16

VII.1 Formularios disponibles para el abordaje y seguimiento de los CE. 16
VII.2 Flujograma 16

VIII. Bibliografía: 17

I. Introducción

La tuberculosis (TB) continúa siendo un grave problema de salud pública en la región de las Américas y en el mundo, figurando como la principal causa de muerte por un agente infeccioso, aún por encima del VIH.

La Tuberculosis es una enfermedad con alta prevalencia y una tasa de incidencia en ascenso en los últimos años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/bes_311_vf.pdf).

https://buenosaires.gob.ar/epidemiologia/boletines-periodicos

https://drive.google.com/drive/folders/1PMwomujrAm-jxtokLB5FpHL-_CiUz3nd

La detección de un caso de tuberculosis en el ámbito escolar, genera desafíos y controversias para los equipos de salud, traduciéndose en diferentes indicaciones y/o conductas médicas frente al mismo evento respecto al manejo de los contactos escolares.

Frente a esto se realizó una revisión bibliográfica de las diferentes guías, normas, documentos y publicaciones disponibles sobre la temática, haciendo foco en el manejo de la patología en el contexto escolar.

Con el fin de generar consenso, unificar criterios y sistematizar los procesos de atención, fueron convocados expertos y referentes en la temática para revisar la evidencia disponible y analizar la factibilidad de las intervenciones propuestas.

Como resultado del trabajo en conjunto se describen a continuación los acuerdos establecidos para el catastro de tuberculosis en contexto escolar.

II. Contacto escolar (CE) de caso de tuberculosis

Se considera contacto escolar (CE) de un caso índice bacteriológicamente confirmado o clínicamente diagnosticado con tuberculosis, a todo alumno/a y/o personal de la institución que comparte espacios comunes cerrados o poco ventilados durante la jornada escolar simple o doble.

II.1 Definición de contacto escolar con caso índice bacteriológicamente confirmado:

Se considera contacto escolar (CE) con caso confirmado de tuberculosis, a los contactos de un caso índice que tiene rescate bacteriológico (directo, cultivo positivo y/o biología molecular positiva) al momento del diagnóstico y/o dentro de los tres meses previos del contacto.

II.2 Definición de contacto escolar de caso índice clínicamente diagnosticado (sin rescate bacteriológico):

Se pueden presentar dos situaciones

- contacto con caso índice con tuberculosis intratorácica no complicada o enfermedad extrapulmonar no grave[5] (por ejemplo: forma ganglionar única, formas de hipersensibilidad-eritema nudoso-conjuntivitis flictenular) sin rescate bacteriológico: **no requiere ser estudiado para TB.**
- contacto con caso índice con formas sintomáticas respiratorias, laríngeas, cavitadas, pulmonares extensas, miliares y/o extrapulmonares graves, aún sin rescate bacteriológico: **debe ser estudiado para TB.**

II.3 Situaciones que generan otro tipo de contacto:

En campamento, transporte escolar, natación, actividades deportivas y/o recreativas, iglesias, o cualquier actividad que congregue en un lugar cerrado durante varias horas o en forma repetitiva durante la semana.

Resulta muy complejo consensuar el abordaje, en función de las múltiples variables a tener en cuenta a la hora de definir una conducta. Por ello, se sugiere realizar un análisis pormenorizado para cada caso en particular, ponderando el tipo de presentación clínica del caso índice y el nivel de carga bacilar, así como las características del contacto (estado inmunológico, edad, etc).

II.4 Definición de CE de alto riesgo:

Se considerarán de alto riesgo a:

- menor de 5 años de edad,
- persona que vive con VIH u otra patología que curse con cuadro de inmunosupresión.

En todos los casos, se gestionará la derivación protegida al especialista (neumonología, infectología, etc).

II.5 Estudio de los contactos escolares (CE)

II.5.a Población a incluir en el estudio:

Definido "contacto" como expuesto a un caso índice (ver punto 1.1), se identificará la población a estudiar y se realizará el registro de todos los contactos y las acciones a desarrollar (estudios y resultados).

Frente a la detección de un caso de tuberculosis diagnosticado por clínica o bacteriología, la primera conducta será investigar y buscar activamente la presencia de casos sintomáticos entre los CE del caso índice.

Si dentro del grupo estudiado se encuentran 3 enfermos, o más de un 20% de infectados, se deberá ampliar el estudio a otros CE[8] y considerar iniciar quimioprofilaxis a todos los expuestos.

II.5.b Estudios a solicitar para la evaluación de contactos

- Prueba de tuberculina: PPD 2 UT
  - Se considera positiva cualquier PPD (tanto la basal como el control) que sea mayor o igual a 5mm
  - Quedan exceptuados de realizar PPD aquellos con historia de tuberculosis tratada o con PPD positiva previa, dado que el valor de la PPD no es interpretable.
    En este caso, la evaluación consistirá en examen físico, radiografía de tórax y criterios clínicos (por ej: si es inmunosuprimido, nivel de exposición, etc.)

- Radiografía de tórax: en todos los casos Rx de frente. En menores de 5 años solicitar frente y perfil.
- Estudio bacteriológico (esputo, esputo inducido, contenido gástrico). Se solicitarán estos estudios a los pacientes sintomáticos respiratorios y a aquellos con sospecha de enfermedad tuberculosa.

II.5.c Inicio del catastro

La mayoría de los casos de TB se producen dentro de los 2 años del contacto con el enfermo contagiante, principalmente dentro del primer año.

A partir de la notificación del caso índice es necesario completar el estudio de los CE con la mayor celeridad posible. De llegar una notificación tardía de un caso confirmado, debe realizarse el catastro aún habiendo transcurrido dos años del contacto con el caso índice.

Se sugiere que el mismo deberá ser realizado dentro de los treinta días desde la notificación del caso índice y será extensivo a todos los CE identificados, incluyendo también a los CE asintomáticos.

Es prioritario identificar y estudiar a la brevedad a los contactos que pudieran estar enfermos (es decir los sintomáticos con fiebre, tos de más de 2 semanas de evolución, pérdida de peso o falta de progreso, dolor torácico, sudor nocturno, inapetencia, etc.) o los grupos de mayor riesgo

de enfermar (menores de 5 años y/o inmunocomprometidos por enfermedad de base o tratamiento). Es fundamental realizar un examen clínico completo.

Si el estudio de los CE se inicia luego de las 12 semanas del último contacto con el caso índice, y no hay otros enfermos bacilíferos detectados, sólo se requiere realizar la evaluación basal (PPD y RxT) y en ese caso se dará de alta a los CE negativos sin necesidad de repetir la PPD a los 3 meses.

II.5.d Conducta frente a un contacto escolar secuencialmente expuesto

Se trata de una situación muy compleja en el ámbito escolar y se observa con cierta frecuencia en algunas áreas programáticas donde la prevalencia de tuberculosis en la comunidad es alta.

Resulta necesario realizar un exhaustivo análisis de riesgo, a fin de dar una correcta interpretación del evento. La conducta terapéutica tendrá en cuenta las características del caso índice y de los contactos escolares, así como los datos relevados de catastros realizados previamente.

II.5.e Conducta frente a un contacto expuesto a un caso índice enfermo de TB con resistencia a fármacos

Se sugiere realizar la consulta con un especialista, informando la resistencia a drogas conocidas del caso índice (mono o multirresistencia) para el manejo adecuado de la prevención de los contactos que requieren prevención o se sospecha enfermedad.

III. Quimioprofilaxis

La indicación de quimioprofilaxis es uno de los puntos de mayores dificultades y donde se evidencia una elevada tasa de deserción en la comunidad escolar, sobre todo dentro de la población adolescente.

Junto al grupo de expertos se analizaron diferentes esquemas, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos e insumos, adherencia, factibilidad y efectividad a la luz de la evidencia disponible internacionalmente.

Así, la recomendación vigente de realizar quimioprofilaxis a todos los CE, ha sido objeto de un profundo análisis, donde los aspectos operativos y la adherencia de la comunidad han sido determinantes a la hora de pensar nuevas alternativas.

Los contactos que recibirán quimioprofilaxis deben ser informados de la forma de administración, las posibles reacciones adversas de la medicación y sus signos de alerta y la secuencia de controles a realizar. Además, deberá realizarse la firma de un consentimiento informado y de compromiso de cumplimiento (en anexo) según la edad del contacto.

En este sentido, la indicación de quimioprofilaxis a los CE escolares se indicará de acuerdo a los siguientes criterios:

Luego de haber descartado TB activa en los contactos, mediante clínica y radiología, se indicará tratamiento preventivo (quimioprofilaxis) a:

- Menor de 5 años: independientemente del resultado de la PPD.
- Mayor de 5 años: solo los que tengan PPD de 5 mm o más
- Personas inmunocomprometidas de cualquier edad: recibirán quimioprofilaxis independientemente del resultado de la PPD.

III.6 Laboratorio de control:

El laboratorio inicial será solicitado a quienes tengan indicación de realizar quimioprofilaxis (QMX).
Determinaciones a solicitar:

- hemograma con recuento de plaquetas
- hepatograma
- serología para HIV

Según cada caso particular el laboratorio podrá ampliarse solicitando otras determinaciones: glucemia, urea, proteína C reactiva cuantitativa o eritrosedimentación, test de embarazo, etc.

En todos los casos que requieran tratamiento para TB, por haberse detectado enfermedad, se recomienda realizar serología para VIH dado las implicancias que tiene la inmunosupresión y su tratamiento.

De indicarse la quimioprofilaxis deberían ser testeados para HIV especialmente quienes van a recibir esquemas de 4 meses de rifampicina. Sin embargo, frente a la negativa de realizar el test, se puede continuar con las restantes acciones.

III.7 Drogas y esquemas posibles

Las drogas que pueden ser usadas para quimioprofilaxis son fundamentalmente la Isoniacida (H) y la Rifampicina (R). Individualmente o combinadas.

III.7.a Esquemas posibles

Droga	Duración de la QMX	Frecuencia del control clínico	Dosis		Formas de presentación	Observaciones
			menores de 10 años	10 años o más		
Isoniacida (H)	6 meses	mensual	10 mg/kg, rango de (7-15 mg/kg).	5 -10 mg/kg/día Dosis máxima: 300 mg/día	comprimidos de 100 y de 300 mg*	En personas con riesgo de neuropatía periférica: desnutrición, insuficiencia renal, VIH, alcoholismo, embarazo, diabetes, administrar Piridoxina (Vit. B6, a dosis en niños 0,5-1 mg/kg/día. en adultos: 10-50 mg/día).✧
Rifampicina (R)	4 meses	mensual	15 mg/kg, rango de (10-20 mg/kg).	10 mg/kg/día Dosis máxima: 600 mg/día	jarabe 100 mg/5 ml* comprimidos o cápsulas de 300 mg*	Tener en cuenta las Interacciones con otros medicamentos.✧
Isoniazida - Rifampicina (HR)	3 meses	mensual	dosis habitual (ver dosis detalladas en cada droga)		ver arriba*	ver arriba✧

III.7.b Doble asociación: Rifampicina/Isoniacida

Doble asociación: Rifampicina/Isoniacida	**Formulación Pediátrica dispersable (R75/H50)**		
Presentación	**Dosis**	**Reconstitución**	**Control clínico**
Comprimidos dispersables de R75/H50	4 a <8 kg = 1 comprimido	Se reconstituye agregando entre 5-10 ml de agua y deben ser ingeridas en un plazo no mayor a los 10 minutos de haberse preparado Cada 5-10 ml se pueden diluir hasta 3 comprimidos.	mensual
	8 a <12 kg = 2 comprimidos		
	12 a <16 kg = 3 comprimidos		
	16 a <25 kg= 4 comprimidos		
	> 25 kg dosis de adultos		

III.7.c Formulación Adultos:

Doble asociación adultos: Rifampicina/Isoniacida (R300/H150)			
Presentación	**Dosis**	**Control clínico**	**sugerencia**
Comprimidos de R300/H150	25 a 30 kg = 1 comprimido	mensual	Se sugiere para pacientes con peso mayor de 30 Kg
	> 30 kg = 2 comprimidos		

III.8 Manejo y seguimiento de los (CE) con quimioprofilaxis:

Los CE se mantendrán bajo seguimiento clínico por su pediatra de cabecera durante dos años.

A todos los contactos escolares (CE) que reciben quimioprofilaxis, se solicitará un laboratorio de control a los treinta y noventa días de iniciada la medicación.

A quienes presenten antecedentes de enfermedad hepática, obesidad (hígado graso), refieran uso de otras drogas o sustancias hepatotóxicas, o presentan otras comorbilidades y factores de riesgo también se realizará un laboratorio de control a los treinta y noventa días de iniciada la quimioprofilaxis.

A todos los contactos escolares (CE) se realizará una radiografía de tórax al finalizar el tratamiento para descartar activación de la enfermedad.

El contacto escolar (CE) que ha recibido quimioprofilaxis dentro del año en curso no se le indicará otro ciclo de quimioprofilaxis, a excepción de pacientes con inmunosupresión.

III.9 Detección de efectos adversos:

Signos de alarma: náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, rash cutáneo, parestesia, dolor ardor u hormigueo en manos y pies, calambres o espasmos musculares.

- Suspender la medicación, evaluación clínica y laboratorio de control
- En caso de convulsiones, considerar sobredosis de la medicación.

III.10 Duración del seguimiento de los CE negativos:

Se entiende por CE negativo:

- Ausencia de síntomas
- PPD menor a 5 mm
- Radiografía de tórax sin lesiones.

Los pacientes que en la evaluación inicial presentan PPD negativa (<5 mm) deben ser evaluados a los 3 meses con:

- anamnesis (buscando síntomas y nuevos contactos)
- examen físico
- Rx de tórax
- nueva PPD para evaluar viraje o conversión tuberculínica: considerar positiva cualquier PPD (tanto la basal como el control) que sea mayor o igual a 5mm

Se mantendrán bajo seguimiento clínico por su pediatra de cabecera durante dos años.

IV. Criterios de alta epidemiológica del CE

- Dos (2) pruebas de tuberculina (PPD) consecutivas negativas
- Tiempo de quimioprofilaxis cumplida (3, 4 ó 6 meses según corresponda)
- Cuadro clínico sin síntomas
- Radiografía de tórax sin signos de TBC activa

Todo CE que haya cumplido adecuadamente la quimioprofilaxis, presente examen clínico y radiografía de tórax normal, será pasible de ser dado de alta.

V. Consideraciones generales:

Todo CE que comience con síntomas (tos, fiebre, pérdida de peso, etc.), tenga una radiografía de tórax patológica y/o viraje de PPD, deberá ser derivado para completar su evaluación e iniciar el tratamiento correspondiente.

Los pacientes con viraje tuberculínico, sin lesión radiológica ni síntomas, deben realizar quimioprofilaxis.

VI. Aspectos operativos/ hoja de ruta:

A continuación, definiremos los diferentes procesos vinculados a partir de la identificación de un caso de TB bacteriológicamente confirmado o clínicamente diagnosticado dentro de la comunidad educativa.

VI.1 Alianza Salud - Educación - Comunidad educativa

A continuación, enumeramos algunos pasos imprescindibles para el abordaje integral en los catastros escolares,

a. Generar una reunión informativa con las autoridades escolares a fin de brindar asesoramiento técnico y coordinar las acciones a implementar.

b. Fortalecer el canal de comunicación con la comunidad educativa y los padres/cuidadores responsables del grupo objetivo a estudiar.

c. Coordinar una reunión con los padres y/o referentes familiares para explicar y organizar el estudio de los contactos escolares. Resulta fundamental este espacio a fin de lograr una buena adherencia de las familias a las indicaciones del equipo de salud.

d. Gestionar la asignación de turnos con derivación protegidos para realizar los exámenes complementarios y consultas médicas de cada alumno/a.

VI.2 Identificación, registro y estudio de los contactos escolares (CE)

a. Análisis de riesgo para la identificación de los CE a estudiar.

b. Registro de los CE en la herramienta de gestión de casos que deberá ser completada por los responsables asignados por el área de Salud Escolar.

Esta herramienta tiene por objetivo registrar el seguimiento del caso índice y sus CE respecto a la realización del catastro, cumplimiento de la quimioprofilaxis si corresponde, evolución clínica y alta epidemiológica.

VI.2.a Acceso oportuno al sistema de salud para el estudio de los CE

a. Solicitud de estudios al efector de salud pública. Las familias podrán optar la realización de los mismos en el sistema de salud de su elección. En caso de optar por otro que no sea el sistema público (privado o Seguridad social) deberán presentar los resultados solicitados con el certificado del médico tratante al equipo de Salud escolar.
b. Identificación priorizada de los casos sintomáticos para su derivación inmediata al sistema de salud.
c. Identificación de los CE que iniciarán la quimioprofilaxis

VI.2.b Formularios disponibles para el abordaje y seguimiento de los CE.

a. Información para la familia
b. Solicitud de catastro (RX, PPD y Laboratorio según corresponda)
c. Consentimiento informado para el inicio de QM (por grupo de edad)
d. Indicaciones de QM (por grupo de edad)

VI.2.c Provisión y circuito de entrega de medicación antituberculosa

La medicación antituberculosa será provista de manera gratuita en los efectores públicos de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

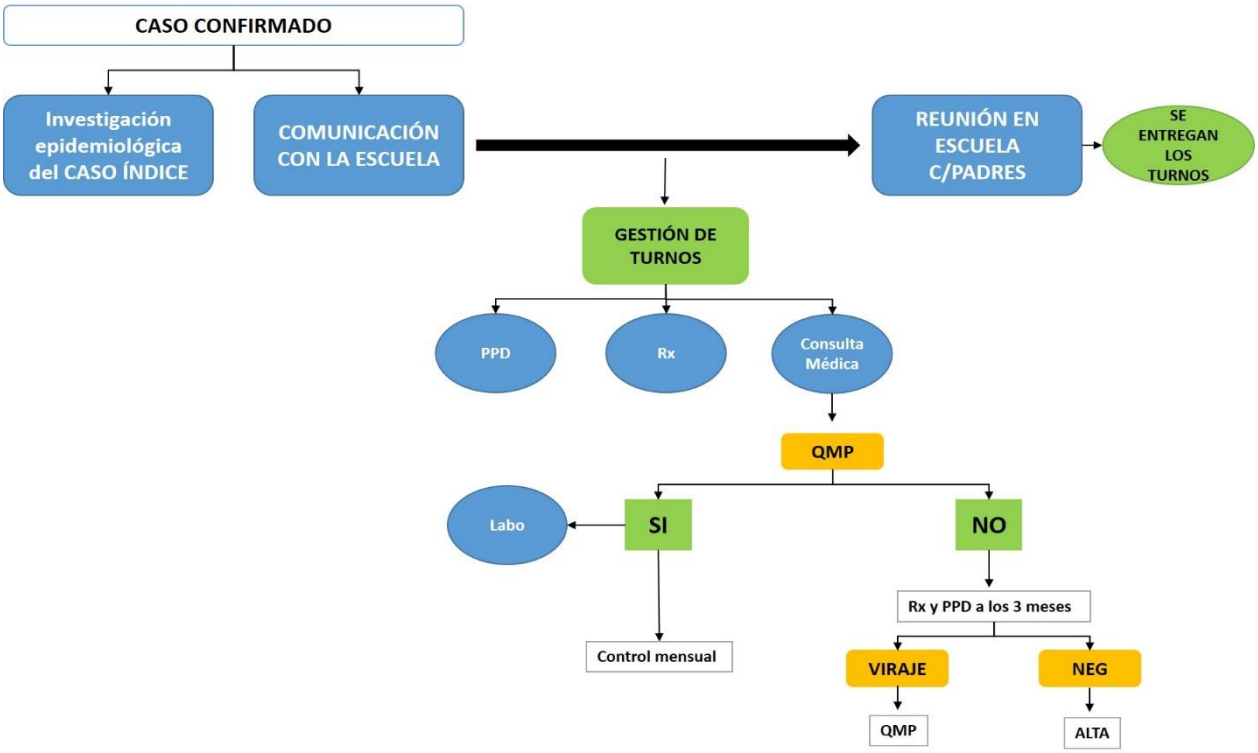
Los circuitos de entrega serán definidos por cada efector y deberán garantizar la disponibilidad de la medicación y el acceso oportuno a la comunidad.

VII. Anexos:

VII.1 Formularios disponibles para el abordaje y seguimiento de los CE.

a. Información para la familia
b. Solicitud de catastro (RX, PPD y Laboratorio según corresponda)
c. Consentimiento informado para el inicio de QM (por grupo de edad)
d. Indicaciones de QM (por grupo de edad)

VII.2 Flujograma



VIII. Bibliografía:

1. Directrices unificadas de la OMS sobre la tuberculosis. Módulo 1: Prevención. Tratamiento preventivo de la tuberculosis. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2022. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. https://doi.org/10.37774/9789275323144

2. Infección latente por tuberculosis. Directrices actualizadas y unificadas para el manejo programático. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2018. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. http://iris.paho.org

3. Guía práctica para el diagnóstico y tratamiento de las personas con TB en el primer nivel de atención. Ministerio de salud. https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/0000001443cnt-2019-04-04_guia-tb.pdf

4. Guías de diagnóstico, tratamiento y prevención de la tuberculosis Hospital Muñiz - Instituto Vaccarezza. http://www.neumo-argentina.org/images/guias_consensos/guia_tuberculosis_del_hospital_muniz_2011.pdf

5. Criterios de diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis infantil. Comité Nacional de Neumonología https://www.sap.org.ar/uploads/consensos/criterios-de-diagn-oacutestico-y-tratamiento-de-la-tuberculosis-infantil-nbsp2016.pdf

6. Recomendaciones de control de contactos de TBC. Ministerio de Salud. Gobierno de la provincia de Buenos Aires. https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tbc/files/2021/02/Control-de-foco-FINAL.pdf

7. World Health Organization. (2022). WHO consolidated guidelines on tuberculosis: module 5: management of tuberculosis in children and adolescents: web annex 5: overview of consolidated WHO recommendations. World Health Organization. https://apps.who.int/iris/handle/10665/352512. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO

8. -Gallego CW, Poropat AC, Salomone CA. PROPUESTA DE MODALIDAD DE CATASTRO DE INFECCIÓN TUBERCULOSA EN CONTACTOS ESCOLARES DE COLEGIOS SECUNDARIOS. Medicina (Buenos Aires) vol 82 16 de agosto de 2022. en https://bit.ly/3pojGj8

9. Hoja de ruta para poner fin a la tuberculosis en niños y adolescentes. Segunda edición. OPS/OMS. 2020. https://doi.org/10.37774/9789275321331

10. Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud. Control de La Tuberculosis En Grandes Ciudades de Latinoamérica y El Caribe Lecciones Aprendidas.; 2017. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/33988/Tuberculosis2017-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

11. Guías de Tratamiento Ambulatorio HPG 2019: Tuberculosis. https://www.garrahan.gov.ar/PDFS/medicamentos/tablas/TB_GUIAS_HPG_2019.pdf

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-38403726-GCABA-SSPSGER

Buenos Aires, Miércoles 26 de Agosto de 2026

Referencia: Recomendaciones manejo de contactos con casos de tuberculosis en contexto escolar - Versión 1 - 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.26 08:27:31 -03:00

Pablo Guillemi
Gerente Operativo
SUBSECRETARIA PLANIFICACION SANITARIA Y GESTION EN RED
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.26 08:27:31 -03:00

Protocolo de estudio de foco en casos de tuberculosis en instituciones públicas cerradas y semicerradas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Centros de Inclusión Social. (CIS)

La presencia de un caso de tuberculosis en instituciones cerradas y semicerradas requiere tomar acciones de control para prevenir contagios. En este documento se plantean las acciones a seguir ante la presencia de un caso de tuberculosis en instituciones cerradas o semicerradas con especial foco en Centros de Integración Social (CIS), Alcaidías y Comisarías de la Ciudad.

¿Qué se debe hacer ante un caso de tuberculosis en estas instituciones?

Acciones prioritarias para el **personal responsable de la institución**

- Contactar al referente del área programática correspondiente (hospital general de agudos de referencia) para iniciar las acciones de control en la institución.
- Confeccionar el listado de las personas en contacto con el caso (según las consideraciones expuestas en ESTUDIO DE CONTACTOS)
- Implementar las medidas de aislamiento recomendadas por el equipo de salud.
- Gestionar el traslado de las personas que lo requieran en caso de estar privadas de la libertad.

El Área Programática, en articulación con los Centros de Salud y Atención Comunitaria (CeSAC), guiará al personal de la institución en los pasos a seguir.

Acciones prioritarias para el **personal del área programática o CeSAC**

- Dar las recomendaciones preventivas de las medidas sean necesarias (uso de barbijo y aislamiento de contactos).
- En base al listado referido previamente, se gestionarán los turnos para los procedimientos diagnósticos e inicio de tratamientos que correspondiere[1].
- Organizar una charla informativa para usuarios/internos y personal institucional. Esta es una actividad de capacitación y sensibilización cuyo objetivo es brindar información adecuada que permita, a su vez, evitar situaciones discriminatorias.

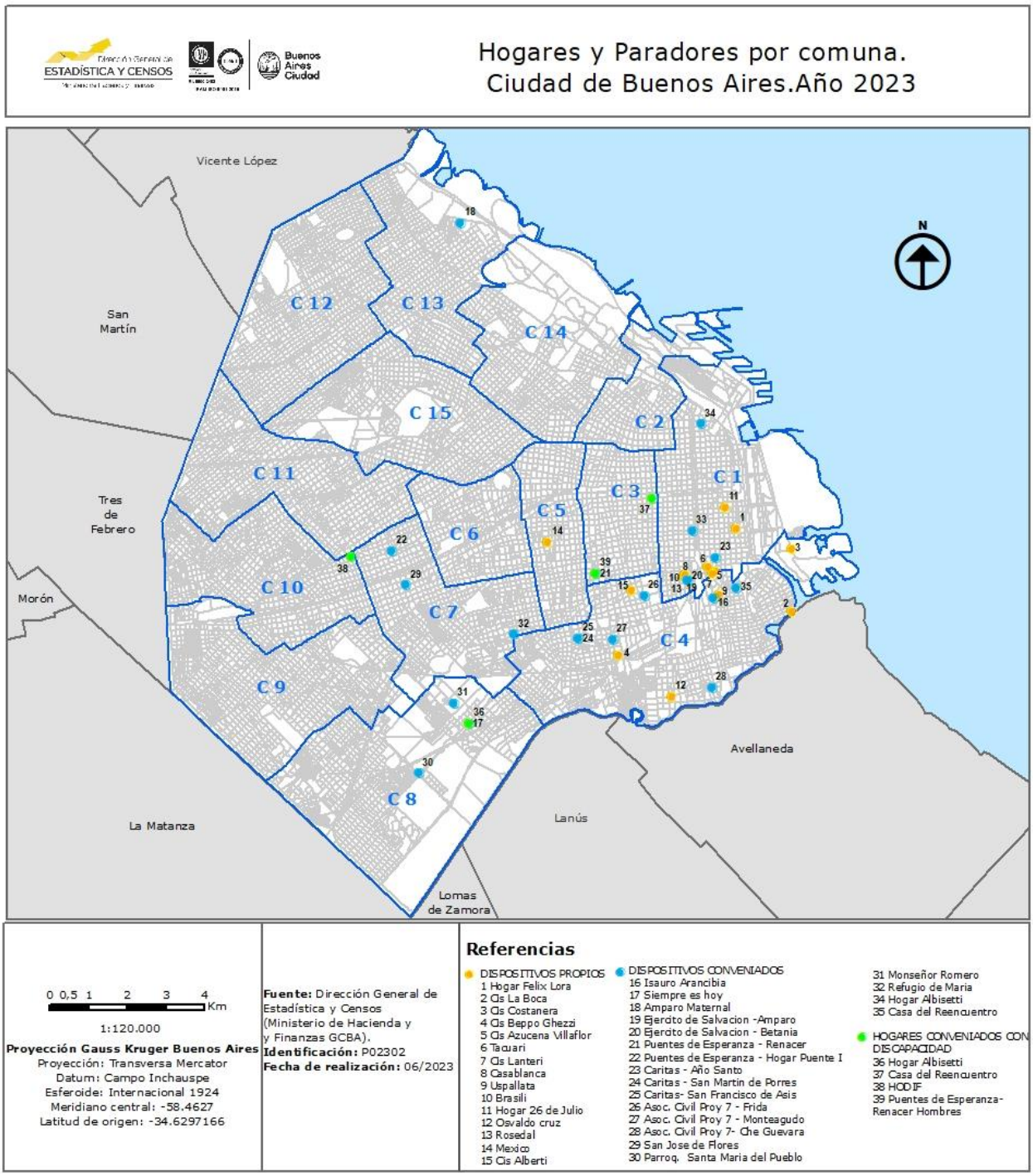
ESTUDIO DE CONTACTOS (catastro)

Listado de personas:

- contactos cercanos que comparten con el caso índice desde cuatro horas diarias. Por ejemplo: compañeros de habitación o que duerman en camas aledañas, compañeros de comedor u otras actividades laborales o de esparcimiento.
- personas que, aunque no sean tan cercanas, tengan alguna enfermedad inmunosupresora (como diabetes, cáncer, VIH).
- personas que presenten síntomas (tos por más de 15 días, expectoración prolongada, sudor nocturno, debilidad o fatiga, pérdida de peso, tos con sangre, falta de apetito, fiebre).

[1] En los casos de inicio de tratamiento se recomienda implementar el tratamiento directamente observado (TDO) que consiste en que alguien del personal de la institución supervise diariamente la ingesta de los medicamentos indicados. Esta estrategia se acompaña del registro en la tarjeta de tratamiento o en una planilla adecuada para la toma diaria de los medicamentos.

IF-2026-38751906-GCABA-DGATP


Hogares y Paradores por comuna.
Ciudad de Buenos Aires.Año 2023
Vicente López
San Martín
Tres de Febrero
Morón
La Matanza
Lomas de Zamora
Lanús
Avellaneda
C 1
C 2
C 3
C 4
C 5
C 6
C 7
C 8
C 9
C 10
C 11
C 12
C 13
C 14
C 15
N
0 0,5 1 2 3 4 Km
1:120.000
Proyección Gauss Kruger Buenos Aires
Proyección: Transversa Mercator
Datum: Campo Inchauspe
Esferoide: Internacional 1924
Meridiano central: -58.4627
Latitud de origen: -34.6297166
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y y Finanzas GCBA).
Identificación: P02302
Fecha de realización: 06/2023
Referencias
DISPOSITIVOS PROPIOS
1 Hogar Felix Lora
2 Cis La Boca
3 Cis Costanera
4 Cis Beppo Ghezzi
5 Cis Azucena Villaflor
6 Tacuari
7 Cis Lanteri
8 Casablanca
9 Uspallata
10 Brasil
11 Hogar 26 de Julio
12 Osvaldo cruz
13 Rosedal
14 Mexico
15 Cis Alberti
DISPOSITIVOS CONVENIADOS
16 Isauro Arancibia
17 Siempre es hoy
18 Amparo Maternal
19 Ejercito de Salvacion -Amparo
20 Ejercito de Salvacion - Betania
21 Puentes de Esperanza - Renacer
22 Puentes de Esperanza - Hogar Puente I
23 Caritas - Año Santo
24 Caritas - San Martin de Porres
25 Caritas- San Francisco de Asis
26 Asoc. Civil Proy 7 - Frida
27 Asoc. Civil Proy 7 - Monteagudo
28 Asoc. Civil Proy 7- Che Guevara
29 San Jose de Flores
30 Parroq. Santa Maria del Pueblo
31 Monseñor Romero
32 Refugio de Maria
34 Hogar Albisetti
35 Casa del Reencuentro
HOGARES CONVENIADOS CON DISCAPACIDAD
36 Hogar Albisetti
37 Casa del Reencuentro
38 HOGIF
39 Puentes de Esperanza- Renacer Hombres



Las Áreas Programáticas de los Hospitales Argerich, Penna y Ramos concentran la mayor cantidad de CIS de la Ciudad.

RESPONSABLES AREAS PROGRAMATICAS - TELEFONOS DE CONTACTO

Área programática	NOMBRE Y APELLIDO	MAIL	Teléfono
Álvarez	María del Carmen Domínguez	m.dominguez@buenosaires.gob.ar	4585-1514
Argerich	Noemí Ledesma	ncledesma@buenosaires.gob.ar	4121-0700
Durand	Nevisardi Lía Goldenberg	lgoldenberg@buenosaires.gob.ar	4958-4475
Fernández	Natalia Laba	nlaba@buenosaires.gob.ar	4808-2617/4808-2600
Grierson	Roberto Keklikian	rkeklikian@buenosaires.gob.ar	11 5975-8558
Penna	Rosa Pappolla	rpappolla@buenosaires.gob.ar areapenna@gmail.com	4912-2156
Piñero	Edgardo Knopoff	eknopoff@buenosaires.gob.ar	4630-7300 int 1146
Pirovano	Alejandra Elena Semisa	asemisa@buenosaires.gob.ar	45454114

Ramos Mejía	Ana Milanino	amilanino@buenosaires.gob.ar	4127-0200
Santojanni	Graciela Frontera Ángel Marchetto	gfrontera@intramed.net amarchetto@buenosaires.gob.ar	4630-5665/5508
Tornú	Miriam Burgos	miburgos1203@gmail.com	4521-3600/8700/1051
Vélez Sarsfield	Silvia Janisse Requena Olavarría	srequena@buenosaires.gob.ar	41210916
Zubizarreta	Julio Spinoso	juliospinoso@gmail.com jcspinoso@buenosaires.gob.ar	4587-6035

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-38751906-GCABA-DGATP

Buenos Aires, Jueves 27 de Agosto de 2026

Referencia: Anexo de respuesta RESOL 146/26- Protocolo de estudio de foco en casos de tuberculosis en instituciones públicas cerradas y semicerradas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Centros de Inclusión Social (CIS).

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.27 14:55:19 -03:00

Fabian Portnoy
Perito médico
D.G. ATENCION PRIMARIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.27 14:55:20 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-38753474-GCABA-DGATP

Buenos Aires, Jueves 27 de Agosto de 2026

Referencia: Protocolo de estudio de foco en casos de tuberculosis en instituciones Públicas semicerradas de la ciudad autónoma de Buenos Aires. CENTROS DE INCLUSIÓN SOCIAL (CIS)

Coordinación Salud Sexual, VIH, ITS y TBC | Buenos Aires Ciudad

Protocolo de estudio de foco en casos de tuberculosis en instituciones Públicas semicerradas de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

CENTROS DE INCLUSIÓN SOCIAL (CIS) .

La presencia de un caso de tuberculosis en instituciones cerradas y semicerradas requiere tomar acciones de control para prevenir contagios. En este documento se plantean las acciones a seguir ante la presencia de un caso de tuberculosis en instituciones cerradas o semicerradas con especial foco en Centros de Integración Social (CIS), Alcaidías y Comisarías de la Ciudad.

¿Qué se debe hacer con los contactos de una persona diagnosticada con tuberculosis viviendo en CIS?

Acciones prioritarias para el personal responsable de la institución

1- **Contactar al referente del área programática** correspondiente (hospital general de agudos de referencia) para iniciar las acciones de control en la institución.

2- **Confeccionar el listado de las personas en contacto con el caso** (según las consideraciones expuestas en ESTUDIO DE CONTACTOS)

3- **Implementar las medidas de aislamiento** recomendadas por el equipo de salud.

4- Gestionar el traslado de las personas que lo requieran.

El Área Programática, en articulación con los Centros de Salud y Atención Comunitaria (CeSAC), guiará al personal de la institución en los pasos a seguir.

Acciones prioritarias para el personal del área programática o cesac

1. **Dar las recomendaciones preventivas** de las medidas sean necesarias (uso de barbijo y aislamiento de contactos). - En base al listado referido previamente, se gestionarán los turnos para los procedimientos diagnósticos e inicio de tratamientos que correspondiere.[1]

2. **Organizar una charla informativa para usuarios/internos y personal institucional**. Esta es una actividad de capacitación y sensibilización cuyo objetivo es brindar información adecuada que permita, a su vez, evitar situaciones discriminatorias.

3. **Estudio de contactos (catastro)**

- Confeccionar el listado de personas expuestas de acuerdo a los siguientes criterios:
    - Personas que presenten síntomas (tos por más de 15 días, expectoración prolongada, sudor nocturno, debilidad o fatiga, pérdida de peso, tos con sangre, falta de apetito, fiebre).
    - Contactos cercanos que comparten con el caso índice desde cuatro a seis horas diarias. Por ejemplo: compañeros de habitación o que duerman en camas aledañas, compañeros de comedor u otras actividades laborales o de esparcimiento.
    - Personas que, aunque no sean tan cercanas,tengan alguna enfermedad inmunosupresora (como diabetes, cáncer, VIH).

---

[1] En los casos de inicio de tratamiento se recomienda implementar el tratamiento directamente observado (TDO) que consiste en que alguien del personal de la institución supervise diariamente la ingesta de los medicamentos indicados. Esta estrategia se acompaña del registro en la tarjeta de tratamiento o en una planilla adecuada para la toma diaria de los medicamentos.

ANEXO I.

Establecimientos de Salud de referencia para cada CIS.

CIS	Comuna	Dirección	Área Programática	Correo electrónico	CeSAC	Teléfono
26 de julio	1	Av. Belgrano 482	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	Cesac 15	28213615 / 28213615
7 de mayo	4	Almirante Brown 1127	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	CeSAC 41	28213641 / 43618736
América	1	Bernardo de irigoyen 1608	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	CeSAC 15	28213615 / 28213615

Azucena Villaflor	1	Piedras 1583	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	CeSAC 15	28213615 / 28213615
Bepo Ghezzi	4	Herminio Masantonio 2970	Hospital Penna	areaprogramaticapenna@buenosaires.gob.ar	CeSAC 30	28213630 / 49122620
Brasil	1	Brasil 1334	Hospital Penna	areaprogramaticapenna@buenosaires.gob.ar	CeSAC 10	28213610 / 43042002
Brisas	1	Tacuari 1621	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	CeSAC 15	28213615 / 28213615
Carlos Calvo	1	Carlos Calvo 1231	Hospital Ramos Mejía	ramosmejia_aprogramatica@buenosaires.gob.ar	CeSAC 45	2821-3645 /1160075665
Casablanca	1	Santiago del Estero 1687	Hospital Penna	areaprogramaticapenna@buenosaires.gob.ar	CeSAC 10	28213610 / 43042002
Castañares	7	Castañares 1653	Hospital Piñero	eknopoff@buenosaires.gob.ar	CeSAC 19	28213619 / 4925-0992
Costanera	4	Avenida España 2265	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	CeSAC 15	28213615 / 28213615
Entre Ríos	1	Av. Entre Ríos 1742	Hospital Penna	areaprogramaticapenna@buenosaires.gob.ar	CeSAC 10	28213610 / 43042002
Félix Lora	1	Avenida Paseo Colon 811	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	CeSAC 15	28213615 / 28213615
Floresta - Karakachof	10	Av Mariano Acosta 140	Hospital Piñero	eknopoff@buenosaires.gob.ar	CeSAC 13	28213613 / 4671-5693
Garay	1	Juan de Garay 1450	Hospital Penna	areaprogramaticapenna@buenosaires.gob.ar	CeSAC 10	28213610 / 43042002

Ituzaingó	Ituzaingó	Coronel Ventura Alegre 750	Hospital Interzonal Gral de Agudos 'Profesor Dr. Luis Güemes' / Hospital Nacional Alejandro Posadas		CAPS Gelpi	2120-1948
Julieta Lanteri	1	Tacuari 1670	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	CeSAC 15	28213615 / 28213615
La Boca	4	Pedro de Mendoza 1357	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	CeSAC 41	28213641 / 43618736
Lima	1	Lima 477	Hospital Ramos Mejía	ramosmejia_aprogramatica@buenosaires.gob.ar	CeSAC 45	28213645/ 1160075665
Loria (módulos)	3	Cochabamba 3270	Hospital Ramos Mejía	ramosmejia_aprogramatica@buenosaires.gob.ar	CeSAC 45	28213645/ 1160075665
Hortiguera	7	Hortiguera 1861	Hospital Piñero	eknopoff@buenosaires.gob.ar	CeSAC 19	28213619/ 4925-0992
Martina Chapanay	4	Domingo Cabred 4708	Hospital Penna	areaprogramaticapenna@buenosaires.gob.ar	CeSAC 10	28213635/ 1131527336
Mataderos	9	Larrazabal 1680	Hospital Santojanni		CeSAC 4	28213604
Once PB	3	Perón 2869	Hospital Ramos Mejía	ramosmejia_aprogramatica@buenosaires.gob.ar	CeSAC 11	28213611/ 48641446
Once primer piso	3	Perón 2869	Hospital Ramos Mejía	ramosmejia_aprogramatica@buenosaires.gob.ar	CeSAC 11	28213611/ 48641446
Parque Chacabuco	7	Asamblea 1301	Hospital Piñero	eknopoff@buenosaires.gob.ar	CeSAC 19	28213619/ 4925-0992
Retiro	1	Avenida Gendarmería	Hospital Fernández	nlaba@buenosaires.gob.ar	CeSAC 21 / 47	Cesac 47; 2821-3647

		Nacional 522				1140785930
Rivadavia	3	Rivadavia 3113	Hospital Ramos Mejía	ramosmejia_aprogramatica@buenosaires.gob.ar	CeSAC 11	28213611/ 48641446
Gral Rodríguez	Gral Rodríguez (PBA)	C. P Albarracín y C. Chile	Hospital Interzonal Grall de Agudos Vicente López y Planes / Hosp. Nac. Dr. Baldomero Sommer	higavtelopezyplanes@yahoo.com.ar direccion-hlopezyplanes@ms.gba.gov.ar	CAPS N°4 de Villa Sarmiento	1141666648
Rosedal	1	Santiago del Estero 1685	Hospital Penna	areaprogramaticapenna@buenosaires.gob.ar	CeSAC 10	28213610/ 4304-2002
San Camilo	15	Paz Soldán 4924	Hospital Tornú	tornuareaprogramatica@gmail.com	CeSAC 22	28213622
Tacuarí	1	Tacuari 1523	Hospital Argerich	areaprogramaticaargerich@buenosaires.gob.ar	CeSAC 15	28213615
Urquiza 250	3	Gral Urquiza 250	Hospital Ramos Mejía	ramosmejia_aprogramatica@buenosaires.gob.ar	CeSAC 11	28213611/ 48641446
Urquiza 264	3	Gral Urquiza 264	Hospital Ramos Mejía	ramosmejia_aprogramatica@buenosaires.gob.ar	CeSAC 11	28213611/ 48641446
Vientos	15	Concepción arenal 4819	Hospital Durand	lgoldenberg@buenosaires.gob.ar	CeSAC 22	28213622
Zabala	13	Zabala 3444	Hospital Pirovano	asemisa@buenosaires.gob.ar	CeSAC 12	28213612/ 45432494

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.27 14:59:53 -03:00

Fabian Portnoy
Perito médico
D.G. ATENCION PRIMARIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.27 14:59:54 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-38754307-GCABA-DGATP

Buenos Aires, Jueves 27 de Agosto de 2026

Referencia: Protocolo de estudio de foco en casos de tuberculosis en instituciones públicas cerradas y semicerradas conde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ALCAIDÍAS

Coordinación Salud Sexual, VIH, ITS y TBC | Buenos Aires Ciudad

Protocolo de estudio de foco en casos de tuberculosis en instituciones públicas cerradas y semicerradas conde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ALCAIDÍAS

La presencia de un caso de tuberculosis en instituciones cerradas y semicerradas requiere tomar acciones de control para prevenir contagios. En este documento se plantean las acciones a seguir ante la presencia de un caso de tuberculosis en instituciones cerradas o semicerradas con especial foco en Centros de Integración Social (CIS), Alcaidías y Comisarías de la Ciudad.

¿Qué se debe hacer ante un caso de tuberculosis en estas instituciones?

Acciones prioritarias para el **personal responsable de la institución.**

- **Contactar al referente del área programática** correspondiente (hospital general de agudos de referencia) para iniciar las acciones de control en la institución.
- **Confeccionar el listado de las personas en contacto con el caso** (según las consideraciones expuestas en **ESTUDIO DE CONTACTOS**)
- **Implementar las medidas de aislamiento** recomendadas por el equipo de salud.
- Gestionar el traslado de las personas que lo requieran en caso de estar privadas de la libertad.

El Área Programática, en articulación con los Centros de Salud y Atención Comunitaria (CeSAC), guiará al personal de la institución en los pasos a seguir.

Acciones prioritarias para el personal del área programática o CeSAC.

- **Dar las recomendaciones preventivas** de las medidas sean necesarias (uso de barbijo y aislamiento de contactos).

- En base al listado referido previamente, **se gestionarán los turnos** para los procedimientos diagnósticos e inicio de tratamientos que correspondiere[1].

- **Organizar una charla informativa** para usuarios/internos y personal institucional. Esta es una actividad de capacitación y sensibilización cuyo objetivo es brindar información adecuada que permita, a su vez, evitar situaciones discriminatorias.

ESTUDIO DE CONTACTOS (catastro).

Listado de personas:

- **Contactos cercanos** que comparten con el caso índice desde cuatro horas diarias. Por ejemplo: **compañeros de habitación** o que duerman en **camas aledañas, compañeros de comedor u otras actividades laborales o de esparcimiento**.

- Personas que, aunque no sean tan cercanas, tengan alguna **enfermedad inmunosupresora** (como diabetes, cáncer, VIH).

- Personas que presenten **síntomas** (tos por más de 15 días, expectoración prolongada, sudor nocturno, debilidad o fatiga, pérdida de peso, tos con sangre, falta de apetito, fiebre).

---

[1] En los casos de inicio de tratamiento se recomienda implementar el tratamiento directamente observado (TDO) que consiste en que alguien del personal de la institución supervise diariamente la ingesta de los medicamentos indicados. Esta estrategia se acompaña del registro en la tarjeta de tratamiento o en una planilla adecuada para la toma diaria de los medicamentos.

Direcciones de Alcaidías y Comisarías por Comunas y Áreas Programáticas

Alcaidía/Comisaría	Dirección-Barrio	Comuna	Área Programática
Alcaidía 1 Quinquies	Perú 1050 San Telmo	1	Argerich
Alcaidía 1 Bis	Av. San Juan 1757 Constitución	1	Ramos Mejía
Alcaidía 1 Quinqués Anexo	San José 1224 Constitución	1	Ramos Mejía

Alcaidía 1	Suipacha 1156 Retiro	1	Fernández
Alcaidía 1 Ter	Ramón Castillo 13 Retiro	1	Fernández
Comisaría 1 B	Tacuarí 770 Monserrat	1	Argerich
Comisaría 2 A	Las Heras 1861 Recoleta	2	Fernández
Alcaidía 1 Quater	Suipacha 142 San Nicolás	1	Argerich
Comisaría 1 D Comuna	Lavalle 451 San Nicolás	1	Argerich
Comisaría 1 A Comuna 1	Tucumán 1560 San Nicolás	1	Ramos Mejía
Comisaría 2 B	Charcas 2844 Recoleta	2	Fernández
Alcaidía 3 A Anexo	Urquiza 544 Balvanera	3	Ramos Mejía
Alcaidía 1 Bis Anexo	Catamarca 1345 San Cristóbal	3	Ramos Mejía
Comisaría 3 C	Lavalle 1958 Balvanera	3	Ramos Mejía

Comisaría 3 A	Lavalle 2625 Balvanera	3	Ramos Mejía
Alcaidía 3	Venezuela 1931 Balvanera	3	Ramos Mejía
Contravenciones	Beazley 3860 Nueva Pompeya	4	Penna
Alcaidía 4 Anexo	Quilmes 456 Nueva Pompeya	4	Penna
Alcaidía 4 bis	California 1850 Barracas	4	Argerich
Alcaidía 4 bis anexo	Av. Vélez Sarsfield 170 Barracas	4	Penna
Comisaría 4 E	Av. Montes de Oca 861 Barracas	4	Penna
Alcaidía 4	Zavaleta 425 Parque Patricios	4	Penna
Comisaría 4 C	Pinzón 456 La Boca	4	Argerich
Comisaría 5 A	Billinghurst 471 Almagro	5	Ramos Mejía
Alcaidía 6 anexo A	Muñiz 1250 Boedo	5	Durand

Alcaidía 6 Av.	Av. Avellaneda 1548 Caballito	6	Álvarez
Comisaría 7 C	Gaona 2738 Flores	7	Álvarez
Comisaría 7 B	Valle 1454 Caballito	6	Piñero
Alcaidía 6 anexo B	Av. Díaz Vélez 5152 Caballito	6	Durand
Comisaría 7 A	Bonorino 258 Flores	7	Piñero
Alcaidía 8 bis	Ana Díaz 5651 Villa Lugano	8	Grierson
Comisaría 8 A	Martiniano Leguizamón 4347 Villa Lugano	8	Grierson
Alcaidía 8	Delfo Cabrera y 23 de Junio Villa Soldati	8	Grierson
Alcaidía 9 bis	Remedios 3748 Parque Avellaneda	9	Piñero
Alcaidía 10	Chivilcoy 453 Floresta	10	Álvarez
Alcaidía 9	Juan B. Justo y Gana Versalles -	10	Vélez Sarsfield
Alcaidía 10 bis M.	Porcel de Peralta 726 Versalles	10	Vélez Sarsfield

Alcaidía 10 ter	Rafaela 4751 Villa Luro	10	Piñero
Comisaría 11 B	José Cubas 4154 Villa Devoto	11	Zubizarreta
Comisaría 11 A	Alfredo Bufano 1800 Villa Gral. Mitre	11	Álvarez
Alcaidía 12 Anexo A	Machaín 3045 Villa Urquiza	12	Pirovano
Alcaidía 12 Anexo B	Olazábal 5437 Villa Urquiza	12	Tornú
Alcaidía 12	Ramallo 4398 Saavedra	12	Pirovano
Alcaidía 12 Anexo C	Juramento 4767 Villa Urquiza	12	Tornú
Alcaidía 13	Cuba 3145 Núñez	13	Pirovano
Comisaría 13 A	Artilleros 2081 Belgrano	13	Pirovano
Comisaría 13 C	Mendoza 2263 Belgrano	13	Pirovano
Alcaidía Investigaciones Anexo A	Julián Álvarez 2373 Palermo	14	Fernández

Alcaidía 14 Bis	Av. Cabildo 232 Palermo	14	Pirovano
Alcaidía Investigaciones Anexo B	Rep. Árabe Siria 2961 Palermo	14	Fernández
Alcaidía 14	Scalabrini Ortiz 1350 Palermo	14	Fernández
Comisaría 15 B	Camargo 645 Villa Crespo	15	Durand
Alcaidía 15	Guzmán 396 Chacarita	15	Tornú

Responsables áreas programáticas - teléfonos de contacto

AP	Nombre Y Apellido	Mail Bsas	Teléfono
Álvarez	Maria Del Carmen Dominguez	M.Dominguez@Buenosaires.Gob.Ar	4585-1514
Argerich	Alejandro Blumenfeld	Ablumenfeld@Buenosaires.Gob.Ar	4121-0700
Durand	Claudia Nevisardi	Mnevisardi@Buenosaires.Gob.Ar	4958-4475
Fernandez	Eugenia Camera	Acamera@Buenosaires.Gob.Ar	4808-2617/4808-2600

Grierson	Pablo Falaschi	Pfalaschi@Buenosaires.Gob.Ar	4604-9000/1165958418
Penna	Dra. Rosa Pappolla	Rpappolla@Buenosaires.Gob.Ar	4912-2156
Piñero	Dr. Edgardo Knopoff	Eknopoff@Buenosaires.Gob.Ar	4630-7300 Int. 1146
Pirovano	Alejandra Elena Semisa	Asemisa@Buenosaires.Gob.Ar	45454114
Ramos Mejia	Marcelo Ghioldi	Mghioldi@Buenosaires.Gob.Ar	4127-0200
Santojanni	Dra. Graciela Frontera Dr. Marchetto, Angel	gfrontera@buenosaires.gob.ar Amarchetto@Buenosaires.Gob.Ar	4630-5665/5508
Tornu	Miriam Burgos	Mburgos@Buenosaires.Gob.Ar	4521-3600/8700/1051
Vélez Sarsfield	Silvia Janisse Requena Olavarría	Srequena@Buenosaires.Gob.Ar	41210916
Zubizarreta	**Dr Julio Spinoso**	Jcspinoso@Buenosaires.Gob.Ar	4587-6035

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.27 15:02:04 -03:00

Fabian Portnoy
Perito médico
D.G. ATENCION PRIMARIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.27 15:02:05 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-40534487-GCABA-DGLTMSGC

Buenos Aires, Martes 8 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-25566808-GCABA-DGCCN RES. 146/26 s/ TBC

DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN Y CONSOLIDACIÓN NORMATIVA

Por las presentes actuaciones tramita el pedido de informe efectuado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución 146/26, vinculado como INLEG-2026-25567311-GCABA-DGCCN a Orden 2.

A través de Informe IF-2026-37656390-GCABA-DGATP de Orden 10, se acompañó la respuesta suscripta de forma conjunta por las áreas competentes de este Ministerio.

Ante el requerimiento de vuestra Dirección General, se han vinculado los documentos que se mencionan en el punto 14 del pedido de informe como Informes IF-2026-38403726-GCABA-SSPSGER, IF-2026-38751906-GCABA-DGATP, IF-2026-38753474-GCABA-DGATP e IF-2026-38754307-GCABA-DGATP en los Órdenes que anteceden.

En virtud de lo expuesto, se remiten las actuaciones para la prosecución de su trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.08 13:47:24 -03:00

Carolina FITZPATRICK
Director General
D.G. LEGAL Y TECNICA MSGC
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.08 13:47:26 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-42485441-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 21 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-25566808-GCABA-DGCCN - Res 146/2026 - Informes relacionados a los casos de tuberculosis diagnosticados en la ciudad

---

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

De acuerdo con lo informado por los organismos intervinientes mediante IF-2026-37656390-GCABA-DGATP, IF-2026-38403726-GCABA-SSPSGER, IF-2026-38751906-GCABA-DGATP, IF-2026-38753474-GCABA-DGATP e IF-2026-38754307-GCABA-DGATP se comunica que la Resolución 146/2026 de esa Legislatura fue respondida mediante IF-2026-40534487-GCABA-DGLTMSGC. En tal sentido, se remite la presente nota por intermedio de la Dirección General de Coordinación y Consolidación Normativa.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.21 16:05:43 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.21 16:05:43 -03:00